



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO

TESIS
LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ Y SU EFICACIA
EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

AUTOR:
Bach. HUGO ALDO OBANDO PIMENTEL

LIMA - PERÚ

2018

ASESOR DE TESIS

.....

Dr. VICTOR RAUL VIVAR DÍAZ

JURADO EXAMINADOR

Dr. ROBLES ROSALES WALTER MAURICIO

Presidente

Dr. QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO

Secretario

Dr. FERNANDEZ MEDINA JUBENAL

Vocal

DEDICATORIA

A Dios, por la fuerza y determinación que me ha regalado para concretar mis metas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a cada docente que me ha formado paso a paso para ser el profesional que esperan. Asimismo, a mi casa universitaria, por la oportunidad.

RESUMEN

La democracia en el Perú vigente se caracteriza por atravesar por una etapa en la cual la legitimidad de sus instituciones es baja, la necesaria a su sistema de partidos es alta y la continua corrupción parece o es de apariencia institucionalizada. Aunque el ocupación de la economía exhibe superiores indicadores a los promedios latinoamericanos, en paralelo, el país afronta elevados grados de insatisfecho ciudadano que se exteriorizan en el favoritismo por elecciones políticas con integrantes antisistema y crecientes grados de problema social; y es que, el legado de las innovaciones estructurales del fujimorismo ha creado un escenario "neodualista", en el que entran en contradicción un sector actual y en desarrollo, que escoge por candidaturas políticas moderadas; con otro respectivamente parado y aislado, que congenia con retóricas antisistema.

El levantamiento de la democracia pluralista sin partidos en Perú, se estudia con minuciosidad la institucionalización del procedimiento electoral acorde a las pautas de la democracia representativa occidental, así como la constitución progresiva del sistema tripartita (Izquierdas-APRA-Derecha) que avasalló el acto electoral peruano entre 1980 y 1990 precedentemente de casi esfumarse en los años sucesivos. Las virtudes propias de Fujimori para prevalecer la penetrante crisis económica y la mortal manifestación de guerra civil poseen como cortina de fondo y consecuencia los hechos de frustraciones de los bloques políticos y partidos habituales en su encargo cuando inspeccionaban el poder ejecutivo y en sus tácticas para persuadir al electorado peruano de que personifican una alternativa probable.

PALABRAS CLAVE: Política, Democracia, sistema electoral, legitimidad, Poder Ejecutivo.

ABSTRACT

The current Peruvian democracy suffers from a very low legitimacy of its institutions, weakness of its party system and the continuous irruption. The performance of the economy shows better indicators to the Latin American averages and, at the same time, the country faces high levels of citizen discontent that are expressed in the preference for political options with anti-system components and increasing levels of social conflict. This article argues that the legacy of the structural reforms of Fujimorism has generated a "neo-classical" situation, where a modern and growing sector coexists, opting for moderate political options, with a relatively stagnant and excluded one that sympathizes with anti-system rhetoric.

The emergence of pluralist democracy without parties in Peru, is analyzed step by step the institutionalization of the electoral system according to the rules of Western representative democracy, as well as the progressive constitution of the tripartite system (Left-Right-APRA) that dominated the scene election between 1980 and 1990 before almost disappearing in the following years. The merits of Fujimori to overcome the acute economic crisis and the deadly outbreak of civil war have as a backdrop and corollary the successive failures of the political blocs and traditional parties in their management when they controlled the executive power and in their strategies and tactics for convince the Peruvian electorate that they represent a credible alternative

KEYWORDS: Politics Democracy, electoral system, legitimacy, Executive Power.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Asesor de Tesis.....	ii
Jurado Examinador	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Índice de Contenidos.....	viii
Generalidades.....	x
Introducción.....	xi
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. Aproximación Temática	12
1.1.1. Marco Teórico	13
1.1.1.1. Antecedentes de la Investigación	13
1.1.1.1.1. Antecedentes Nacionales	13
1.1.1.1.2. Antecedentes Internacionales	25
1.1.1.2. Bases Teóricas de las Categorías.....	29
1.1.1.2.1. Bases Legales	29
1.1.1.2.2. Bases Teóricas.....	32
1.1.1.3. Definición de Términos Básicos	45
1.2. Formulación del Problema de Investigación.....	46
1.2.1. Problema General	46
1.2.2. Problema Específico.....	47
1.3. Justificación.....	47
1.4. Relevancia.....	47
1.5. Contribución	47
1.6. Objetivos de la Investigación	48
1.6.1. Objetivo General.....	48
1.6.2. Objetivo Específicos	48
II. MARCO METODOLÓGICO	49
2.1. Supuesto	49

2.1.1. Supuesto Principal.....	49
2.1.2. Supuesto Secundario	49
2.2. Categorías.....	49
2.2.1. Categoría principal	49
2.2.2. Categoría Secundaria.....	50
2.3. Tipos de Estudio.....	50
2.4. Diseño de Investigación	51
2.5. Escenario de Estudio.....	51
2.6. Caracterización de los Sujetos	52
2.7. Trayectoria Metodológica	52
2.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	53
2.8.1. Técnicas de recolección de datos	54
2.8.2. Instrumentos de recolección de datos	54
2.9. Rigor Científico.....	54
2.10. Aspectos Éticos.....	55
III. RESULTADOS	56
3.1. Análisis de Resultado.....	56
IV. DISCUSIÓN	57
4.1. Análisis de la discusión de resultados.....	57
V. CONCLUSIONES	59
5.1. Conclusiones.....	59
VI. RECOMENDACIONES	60
6.1. Recomendaciones.....	60
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
VIII. ANEXOS	66
Anexo 1: Matriz de Consistencia	67
Anexo 2: Instrumento.....	68
Anexo 3: Informe de Validación – Experto 1.....	70
Anexo 4: informe de Validación – Experto 2.....	71

GENERALIDADES

Título: “LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ Y SU EFICACIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

Autor: Hugo Aldo Obando Pimentel

Asesor: Dr. Víctor Raúl Vivar Díaz

Tipo de investigación: Cualitativa, Básica, No experimental

Línea de investigación: Derecho Constitucional

Localidad: Lima – Perú

Duración de la investigación: 9 meses

INTRODUCCIÓN

El presente texto describe y analiza críticamente los componentes más importantes de las estrategias de campaña adoptadas por los tres principales candidatos a la Presidencia del Perú durante las elecciones del 9 de abril de 2006. Luego de informar al lector acerca del panorama político del país, se entra en el detalle de la comunicación política de los candidatos y su impacto en los medios de comunicación. Se evalúa críticamente la labor de la prensa durante el proceso electoral y se concluye con un estudio de las deducciones de la primera rotación electoral, así como con una proyección a futuro del posible desenlace de la segunda vuelta a celebrarse a fines de mayo de 2006, antes de la cual se ha elaborado este trabajo.

En el progreso de la pesquisa se tuvo en cuenta que: “Un Partido Político es un organismo que busca ascendente en el seno del Estado, habitualmente pretendiendo invadir colocaciones en el gobierno, y ya que regularmente protege más de un mismo beneficio social pretende, hasta dicho punto” (Emmerich & Alarcón, 2007, p.203).

En ese sentido, se creyó conveniente enfocar este trabajo desde términos técnicos, aspectos legales, comentarios o apreciaciones de operadores de justicia, con la propensión a hallar esas vacantes legales en las normas especiales sobre Delitos Informáticos, que impiden sus respectivas sanciones y que generan la impunidad de los mismos, para ello se requiere analizar la tendencia de los mismos y una vez identificados, podremos realizar acciones para combatir estas conductas ilícitas en favor de la sociedad.

Finalmente, esta investigación presenta las conclusiones sobre el estudio realizado, comentarios, resultados y referencias bibliográficas tomadas en consulta.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Aproximación Temática

Actualmente la intervención ciudadana ha declinado claramente, confrontada con lo que acontecía períodos preliminares en nuestro país. Los partidos políticos nacionales acostumbrados (Partido Aprista peruano, Partido Popular Cristiano, Acción Popular, por mencionar varios de los más simbólicos) han degenerado las primordiales plazas electivas en las novísimas elecciones locales que se han realizado en nuestro país.

Los partidos políticos nacionales tradicionales han degenerado eficacia en la actualmente de nuestros sufragios locales, ya que a varios componentes tales como: la inhabilidad de gestiones preliminares para contestar a las dificultades que se originaban en la explícita situación del interior del país, o el minúsculo número de coalición fundamental con organizaciones políticas locales que logren integrar el trabajo exhibido.

Son múltiples los motivos que logran exponer la debilidad de los partidos políticos tanto a partir de una expectativa orgánica, indicado en el desplome del número de sus participantes y adherentes o en el abandono de vida partidaria en la superioridad de las comunas del país, como en su padrón institucional, y dichas expresiones más ciertas son la invalidez de exhibir en sus sugerencias de política pública una visión coherente de país y sociedad acorde a sus nociones doctrinarias.

Actualmente hay una debilidad de los partidos políticos "ni uno logra salvarse". No hay partidos con políticas públicas determinadas, doctrinas específicas, hace falta un sistema que se relacione con el Ejecutivo y otros poderes del Estado".

La clara tendencia de incomodidad con la política se consigue apreciar manifestada en el aumento del voto en blanco, el incremento del abstencionismo, el abandono por las propagandas electorales y la defunción de personalidades

partidarias. Consecuencia de ello la mayoría de las campañas electorales carecen de una visión estratégica unificada, coherente y sinérgica.

1.1.1. Marco Teórico

1.1.1.1. Antecedentes de la Investigación

1.1.1.1.1. Antecedentes Nacionales

Caballero (2018), en su trabajo de investigación: Cultura organizacional en la participación de los jóvenes voluntarios del Jurado Nacional de Elecciones en Trujillo – 2018.

La investigación es referente a la sucesiva pregunta: ¿De qué forma la cultura organizacional del Jurado Nacional de Elecciones interviene en la intervención de los jóvenes voluntarios en el Distrito de Trujillo – 2018? Por consiguiente, posee como finalidad general, narrar la cultura organizacional del voluntariado con el objetivo de apoyo cívico y fiscalizador en prontitudes de colaboración de transcurso electoral acerca de la democracia y ciudadanía. En tal caso, los fines determinados de la investigación encaminados a: reconocer y narrar el liderazgo y sostén cívico en la labor de grupo para prontitudes informativas de colaboración de jóvenes voluntarios del Jurado Nacional de Elecciones, y narrar el soporte fiscalizador en la intervención del transcurso electoral ejecutadas por los jóvenes voluntarios. Para el progreso de la indagación se utilizaron dos orientaciones teóricas. La orientación de progreso de capacidades, y la hipótesis de la cultura organizacional. En relación a la delineación metodológica, se emplearon los métodos: descriptivo, inductivo, deductivo y estadístico. La indagación fue substancialmente descriptiva por ese motivo, la única inconstante cuantificable se encontró mencionada en la erudición organizacional en refutación a la colaboración de los jóvenes voluntarios del Jurado Nacional de Elecciones. La muestra dio un vuelco en torno a juicios de exclusión, o sea al 80% relación al general, se emplearon entrevistas teniendo como narración la técnica de la cultura organizacional en el voluntariado del Jurado Nacional de Elecciones. (Caballero, 2018).

Obeso y Zumaeta (2017), en su trabajo de Investigación. “Incidencias Jurídico Políticas del Proceso Electoral General 2016-I”. Concluye que:

Los partidos políticos al momento de elegir su plancha presidencial, deben regirse por las normas de democracia interna establecidas en la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 28094), caso contrario incurrirían en irregularidades de carácter insubsanable.

El incumplimiento de las normas sobre democracia interna, de un partido político, genera la improcedencia de la solicitud de inscripción del mismo de acuerdo a lo establecido en el literal c. del artículo 38.3° del Reglamento de inscripción de fórmula y listas de candidatos.

La exclusión del partido político Todos por el Perú, a solo un mes de realizarse las elecciones generales 2016-I, generó inestabilidad democrática en el país y desconfianza al sistema electoral peruano a nivel nacional e internacional. (Obeso & Zumaeta, 2017).

Esteban (2016), en su tesis titulada: "Estudio del control constitucional del Tribunal Constitucional acerca de las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones que perjudican los Derechos Fundamentales de la Ciudadanía (2003-2016)". La actual tesis posee como finalidad establecer el control constitucional, referente a las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) por el Tribunal Constitucional (TC), en el cuadro de la protección de los derechos primordiales. Se desplegó por medio de fuentes documentales realizando empleo de los técnicas: razonado, metódico, sintético, exegético y la hermenéutica jurídica, empleadas a la jurisprudencia, el cúmulo bibliográfico jurídico, la doctrina jurídica especialista, igual como la entrevista a relacionados expertos acerca de Derecho Constitucional. De lo preliminar, se consigue como consecuencia que si ya la Constitución Política del Perú no instituye la función para que el Tribunal Constitucional examine las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones, este ejecuta un control constitucional acerca de expresas resoluciones, con el objetivo de proteger los derechos primordiales de la ciudadanía. (Esteban, 2016).

Ocupa y Saldaña (2016) en su tesis titulada “El empleo de la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios N° 29785, quebrantaría el Derecho a

la Libre Intrepidez de los Pueblos en el Perú” de la Universidad Nacional de Trujillo. Resumen: que la investigación intenta de narrar y estudiar el enfoque del Estado con referencia a las colectividades indígenas en el Perú, ya que es un componente significativo en el transcurso de introducción social que el gobierno de turno ha presentado como innovación en su método de gobierno, y para eso se ha protegido de sugerencias legislativas acerca de concederles el derecho a sugerencia previa como acontece en países latinoamericanos, que ya cuentan con esta ley.

De esa forma, el legislativo promulgó la Ley N° 29785 Ley de Consulta Previa, y su Reglamento D.S. N° 001-2012-MC, la que tendría que emplearse en combinación con las poblaciones indígenas para lograr un pacto recíproco para ayuda no únicamente del Estado, sino del también. Pero es el Estado en su ambición de crear inversión personal principalmente extranjera, la que no sabe efectuarla, abandonando la ley y por eso a las poblaciones indígenas. Luego de analizar la Ley de Consulta Previa N° 29785, examinando para eso la normatividad internacional y nacional, igual como la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. También se ha ejecutado un estudio del derecho a disfrutar de un contexto conveniente y ecuánime para el progreso de la vida, hasta alcanzar el estado presente del derecho a la consulta previa en el Perú, y manifestar la insuficiencias en la ejecución de la Ley de Consulta Previa N° 29785 para avalar el derecho de las poblaciones indígenas a la consulta antepuesta, relacionado con el inicio a la libre precisión de los pueblos, utilizando para eso, los sistemas hermenéuticos. (Ocupa y Saldaña, 2016).

Ocupa y Saldaña (2016) concluye: El Convenio N°169 de la OIT fue aprobado por el Estado Peruano el 5 de diciembre de 1993 por medio de la Resolución Legislativa N° 26253, y ratificado el 17 de enero de 1994. Acorde a lo determinado en el propio Convenio, éste es de cumplimiento obligatorio para nuestro país a partir del 02 de febrero de 1995. Además, el Tribunal Constitucional señala que los convenios internacionales acerca de los derechos humanos no sólo conforman nuestro ordenamiento jurídico, sino que, además, ostentan rango constitucional. De tal forma que, teniéndose apto el Convenio N° 169 de la OIT, su contenido pasa a ser parte del Derecho nacional, como lo manifiesta el artículo 55° de la Constitución Política del Perú, estando también obligatorio su aplicación por todas las entidades estatales. (Ocupa y Saldaña, 2016).

El derecho a la consulta antepuesta de las poblaciones indígenas se encuentra establecido en el artículo 6° inciso 1 y 2 del Convenio N°169 de la OIT, por consiguiente, la consulta antepuesta de las poblaciones indígenas se erige en obligación general en virtud del Convenio N° 169 de la OIT, y además este derecho se halla afianzado en el artículo 19° y 32° inciso 2° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derecho de los pueblos indígenas. (OCUPA y SALDAÑA, 2016).

El derecho a la consulta se puede definir como el derecho que tienen los pueblos indígenas para que el Estado, en un transcurso de plática intercultural, les consulte sobre los proyectos de inversión que puedan afectar su vida, tradiciones, ambiente y territorio, y posee por finalidad consumir un estudio consensuado acerca de los probables perjuicios que logren perturbar directamente sus derechos colectivos, para que de ese modo los pueblos indígenas puedan evaluar, estudiar y analizar los posibles cambios, beneficios y/o perjuicios que dicho proyecto tendría sobre la comunidad. Por lo tanto, el ejercicio de la consulta previa permitirá la protección del derecho a complacerse de un ambiente conveniente y ecuánime para el progreso de la vida de los pueblos indígenas. (OCUPA y SALDAÑA, 2016). El Convenio N° 169 de la OIT no precisa qué se concibe por población indígena, pero instituye dos criterios para el reconocimiento: el criterio objetivo, la pertenencia a un grupo poblacional anterior a la colonización que conservan todas sus instituciones propias; y el criterio subjetivo, la conciencia de identidad indígena, es decir el auto reconocimiento. El derecho a complacerse de un ambiente conveniente y ecuánime para el desarrollo de la vida, está reconocido como derecho humano fundamental en el artículo 2° inciso 22 de la Constitución Política del Perú. Es el derecho primordial al amparo de la eficacia de nuestro ambiente para ayuda de nosotros mismos y de forma indirecta para beneficio de otras personas. (Ocupa y Saldaña, 2016).

El Tribunal Constitucional señala como parte del contenido esencial del derecho a complacerse de un entorno conveniente y ecuánime para el progreso de la vida, los siguientes elementos: (Ocupa y Saldaña, 2016).

El Derecho a gozar de un medio ambiente ecuánime y conveniente, comportando la autoridad de los individuos de lograr complacerse de un ambiente en el que sus componentes se desenvuelven e interrelacionan de forma natural y

armónica; y en el asunto en que el hombre medie no tiene que conjeturar una variación sustantiva de la interrelación que hay en los componentes del ambiente; y el Derecho a la preservación de un entorno con específicas características, lo que significa que dicho derecho entraña necesidades necesarias para los poderes públicos, de conservar los bienes ambientales en las situaciones apropiadas a su goce. Esta necesidad obtiene a los individuales, y con superior razón a esos cuyas actividades económicas inciden, directa o indirectamente, en el ambiente. (Ocupa y Saldaña, 2016).

La Ley de Consulta Previa N° 29785, después de aproximadamente de un año de elaboración y discusión y un año de dilatorias (incluso transformación de gobierno) se afirmó en el Perú en agosto y en setiembre del 2011 se promulgó dicha Ley. Esta Ley está directamente vinculada con el desempeño del Acuerdo 169 de la OIT, ha sido ampliamente esperada y estimada un hito en el proceso de creencia de los derechos de las poblaciones indígenas. (Ocupa y Saldaña, 2016).

La Ley de Consulta Previa N° 29785, señala que se realizará la consulta previa cuando se afecten los derechos agrupados de las poblaciones indígenas, sobre su presencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo; distinguiendo y delimitando la consulta a estos juicios. Pero el Convenio N°169 de la OIT, es mucho más extenso y protector, pues en su artículo 6° no restringe a los derechos colectivos, lo único que requiere es que perturben a las poblaciones indígenas. A pesar, el artículo 2° de la ley limita la consulta a los derechos colectivos. Esta restricción se reitera en varios artículos de esta Ley. Asimismo, la Ley de Consulta Previa N° 29785 exige nuevos requisitos para identificar a un pueblo indígena, desconociendo a las comunidades campesinas como pueblos indígenas. (Ocupa y Saldaña, 2016).

“La Ley de Consulta Previa N° 29785 viola el artículo 16.2 del Convenio N° 169 de la OIT, al omitir la obligación del Estado de obtener el consentimiento libre, precedente he enterado de las poblaciones indígenas, en explícitos supuestos que ponen en peligro la subsistencia de los pueblos indígenas. Esta Ley también viola el artículo 7.4 del Convenio N° 169 de la OIT al omitir la insuficiencia que la disposición del Estado obedezca el derecho a complacerse de un ambiente ecuánime y conveniente para el progreso de la vida de los

pueblos indígenas. Conjuntamente, la Ley de Consulta Previa N° 29785 instituye que el Viceministro de Interculturalidad será juez y parte en los reclamos en el momento que tiene que consultarse y paralelamente avalar que se cumplan los acuerdos. La Ley de Consulta Previa N° 29785 desconoce abiertamente el propio contenido del Convenio 169 de la OIT en el momento que paraliza la adecuación de las medidas administrativas y legislativas que no resultaron analizadas desde que se hallaba efectivo dicho tratado, esto es desde el 02 de febrero de 1995.” (OCUPA y SALDAÑA, 2016).

Asimismo, la Ley de Consulta Previa N° 29785, recorta gravemente el derecho a la consulta previa de las poblaciones indígenas examinados en el Convenio N° 169 de la OIT, por otra parte esta Ley no avala el derecho de las poblaciones indígenas a la consulta previa, relacionado con el amparo del derecho a complacerse de un ambiente ecuánime y conveniente para el desarrollo de la vida de las poblaciones indígenas, escenario que creará en nuestro país problemas ambientales entre las poblaciones indígenas, las compañías extractivas y el Estado, producido por el desencuentro entre lo recogido por las normas internacionales, fundamentalmente el Convenio N° 169 de la OIT y la Ley de Consulta Previa N° 29785. (Ocupa y Saldaña, 2016).

Tello (2008). En su publicación titulada «Partidos y Sistemas de Partidos para el Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas», indica que definir los partidos políticos no es una tarea sencilla.

“Definiciones severas o reglas se concentran en lo que los partidos tienen que ser entretanto que otras son más bien características de lo que son, de su peculiaridad característica [...]. A partir de la apariencia normativa o extensa, los partidos políticos son apreciados como grupos voluntarios que enuncian o colocan en destreza explícito tipo de ideología o programa y hostigan colocarla en destreza a partir del gobierno: una institución con una organización que intenta ser perdurable y constante, que busca claramente intervenir en el Estado, ordinariamente intentando de situar a sus representantes registrados

en lugares del gobierno, por medio de la competición electoral o intentando cierto otra tipología de apoyo popular [...]. La dificultad con esta elección es que pocos partidos lograrían ser citados como tales, en personal en un argumento como el peruano. Los esclarecimientos inapreciables se ahorran esta dificultad. A partir de esta apreciación, un partido es cualquier conjunto que se muestra en elecciones y es competente de ubicar por medio de ellas a aspirantes en puestos públicos [...]. Esta elección es más notoria por su pragmatismo: son partidos los que combaten en elecciones, a partir un membrete hasta una complicada ordenación burocrática. Lo centrado en uno y otras definiciones es que los partidos son desiguales a cualquier otra organización social, ya que luchan por practicar el poder. Los partidos políticos logran cambiar en su organización y sus fines. Veamos a continuación con superior detención los alcances de los diversos esclarecimientos. Las funciones que generalmente se les atribuyen a los partidos en las democracias simultáneas son cuatro: representación de beneficios, racionalización de problemas, canalización de la colaboración y medio del problema social. Como hemos apreciado, varias maneras de partidos se han ido proporcionando a lo extenso de los postremos 200 años. La constitución de los partidos actuales es la consecuencia de este adelanto. A pesar, logramos separar esa relación histórica e instituir una categorización que incurra primordialmente en rasgos individuales asentados en su organización y distribución interna.” (Tello Rozas, 2008).

Prosiguiendo con lo señalado por Pilar Tello Rozas en su material de trabajo, es pertinente destacar que:

“Estos esclarecimientos no son absolutistas, o sea, no exigen la naturaleza complicada de los partidos existentes (un partido X logra poseer más de una de las particularidades abajo destacadas), y andan sencillamente como tipos correctos que ofrecen componentes de juicio para lograr desigualarlo. Porción de la centralidad de los partidos reside en su capacidad para racionalizar el problema social.

Esta ocupación de racionalización no logra ser ejercida de forma solitaria, ya que se solicitan diferentes posiciones o enfoques sobre dichos problemas: no logra haber racionalización sin diversidad, sin un grupo de partidos relacionándose ambos entre sí. Las interacciones sistemáticas entre los partidos es lo que se sabe cómo 'sistema de partidos'. Estas interacciones o vinculaciones entre los partidos logran ser diferentes. Algunas de esas logran ser la cantidad de partidos compitiendo en elecciones, su dimensión o potencia electoral, la cantidad de dimensiones en las que combaten, el trayecto ideológico o programático que los aleja o el nivel de voluntad para constituir coaliciones en el gobierno o en el congreso. [...] Estas interacciones se han aprovechado para catalogar de forma comparativa los sistemas de partidos, como por ejemplo el ya antiguo patrón asentado en el número de partidos de Sartori (1976), o a otros patrones más complicados, como los asentados en su tamaño o fortificación electoral (Katz, 2006). A continuidad, se narran cinco discernimientos que logran aprovecharse para reconocer o valorar diversos sistemas de partidos: cabida de acierto en la sociedad, el componente ideológico, la legalidad del sistema político, cantidad de partidos, el tipo de vinculación entre estado, sociedad y mercado, y su nivel de institucionalización. Varios autores latinoamericanos han hallado perceptibles diferenciaciones en la constitución de los sistemas de partidos como producto de innovaciones estructurales en el empleo de la economía que han perjudicado otras esferas de las vinculaciones sociales y el padrón del Estado en su dirección. Los antiguos partidos desaprovecharon sus acostumbrados asientos de soporte electoral y proporcionaron sitio al levantamiento de actuales partidos que se acomodaron apresuradamente a las actuales situaciones de empleo económico y administración gubernamental. En el caso de América Latina, Keneth Roberts (2002) ha solicitado en que como producto de dichas innovaciones, las maneras de coyuntura entre partidos, sociedad y Estado cambio de forma elocuente, especialmente en los años 90". (Tello, 2008).

En el caso de la región andina y en particular del Perú, Meléndez y Roncagliolo (2007), asimismo hallaron un modelo diferente en la constitución de los sistemas de partidos, logrando reconocer claras discrepancias entre los partidos instituidos antes de 1990 y los partidos establecidos a partir del lapso pasado. Es dificultoso indicar que el sistema de partidos que trabaje presentemente en el Perú, es como uno afianzado o institucionalizado. En verdad, se determina más bien por poseer elevados grados de renovación e desequilibrio. Sólo en tres períodos de la historia peruana se poseyó un sistema de partidos con dicho nivel de persistencia: La República Aristocrática (a partir de concluyentes del siglo XIX hasta 1919), en la que el dominante Partido Civil convivía con otros partidos sustitutos, como el Demócrata o el Constitucional. El período 1956-1968, pese al obstáculo militar, en el que había un sistema tripartidista constituido por Acción Popular, el APRA y la Unión Nacional Odríista. El período 1978–1992 en el que concurrían enérgicamente el Partido Aprista Peruano, Acción Popular, el Partido Popular Cristiano e Izquierda Unida (y otros de muy imperceptible representatividad). (Tello Rozas, 2008).

Gonzales (2015), en su investigación: Discordancias normativas entre la ley de partidos políticos (ley 28094), ley de elecciones municipales y regionales y la resolución 271-2014 del jurado nacional de elecciones respecto a las declaraciones juradas de vida de los candidatos.

En la investigación titulada: Discordancias Normativas entre la Ley de Partidos Políticos (Ley 28094), Ley de Elecciones Municipales(Ley 26864), Ley de Elecciones Regionales(Ley 27683) y la Resolución 271-2014 del Jurado Nacional de Elecciones respecto a las Declaraciones Juradas de Vida de los Candidatos, se orienta a realizar un análisis en relación a las Hojas de Vida de los Candidatos a las Elecciones en nuestro país, y de aquellas personas que están inmersas administran justicia al nombre de la nación respecto a el Jurado Nacional de Elecciones ya que las Declaraciones Juradas de Vida debe ser un documento en el cual se reflejen y detallen datos personales, académicos, laborales, políticos, antecedentes penales, correctos; para que de esta manera halla una inscripción correcta de los candidatos. Pues si bien el proceso electoral en nuestro país es comparado como una devoción religiosa electoral es muy notorio en la participación ciudadana y, por ello, en el marco de las funciones que corresponden

constitucionalmente al Jurado Nacional de Elecciones, éste debe establecer las normas de juego con las que se participará y establecer un equipo de profesionales debidamente capacitados en quienes recaerá las importantes responsabilidades del proceso electoral. (Gonzales, 2015).

Ruiz, et. al. (2013), investigación: La fortaleza del sistema de partidos en los 80 y el auge de la anti política en los 90 en el Perú: un análisis estadístico descriptivo del nivel subnacional.

El actual artículo investiga dos argumentos significativos en la literatura acerca de partidos políticos y sistema de partidos en el Perú: la fortificación y persistencia del sistema de partidos en el período de los 80 y el período de los 90, más sabida como la «década de la antipolítica». La diferencia entre la literatura examinada y los datos cuantitativos de las 7 votaciones municipales que fueron a lo extenso de este ciclo de tiempo, plantea investigar si esos fenómenos se exhibieron asimismo en el grado subnacional. En el período de los 80, el sistema de partidos políticos se conservó constante con el mando de los cuatro magnos partidos (APRA, Acción Popular, Izquierda Unida y PPC); A pesar, personalmente estos no lograron el igual ejercicio. En la período de los 90, el esclarecimiento de «independiente» no ajustó equivalentemente en todos los casos y adyacente con el fujimorismo determinaron el contexto político de los 90. (Ruiz, García, Mercado & Vela, 2013).

Con la finalidad de exhibir una diferencia entre los primordiales temas ostentados por la literatura referentes a los partidos políticos en el Perú, o sea, la fortificación del sistema de partidos del período de los 80 y la «década de la antipolítica» en los años 90; y la verdad partidaria a grado subnacional en esos iguales periodos aludidos, se ejecutará un estudio descriptivo por medio de la transformación de los datos exhibidos en los portales INFOGOB y ONPE en cuadros y gráficos que ejemplifican los diversos fenómenos entre uno y otros periodos de tiempo; y el contraste de iguales con la descripción estudiada.

La exposición de los datos disgregados para la apreciación de 7 transcurros electorales municipales a grado provincial y distrital en las períodos de los 80 y 90 consentirá realizar el contraste entre la literatura y los datos, con la variable de triunfo electoral en cada elección. (Ruiz, García, Mercado & Vela, 2013).

Para el primer análisis, la década de los 80, el acopio de la pesquisa fue de los partidos políticos triunfadores en los grados provinciales y distritales y la presentación mediante porcentajes para evidenciar la fortificación de los mismos en los espacios exhibidos. Para el segundo, la década de los 90, se acopió a los aspirantes triunfadores en el grado provincial y distrital en el periodo indicado. Para indicar el nivel que los determine como «autónomos» se hará la observación a su intervención preliminar en elecciones, o sea en su historial electoral. (Ruiz, García, Mercado & Vela, 2013).

Tarazona (2015), tesis titulada: Factores asociados al Rendimiento laboral de los trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones de Lima, 2015.

La actual investigación titulada “Los Factores Asociados al Rendimiento en el Trabajo de los Trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones de Lima, 2015”, posee como objetivo hallar el factor preponderante que quebranta en el rendimiento en el trabajo de los empleados. El fin general es establecer el factor preponderante que señala en el ejercicio de los trabajadores que trabajan en el jurado nacional de elecciones de lima. La investigación es de tipo descriptiva, se tiene en consideración un prototipo de 75 personas consagrados al ejercicio de servicio al ciudadano, para conocer si el factor preponderante que transgrede en el ejercicio de los empleados que trabajan en el jurado nacional de elecciones de Lima es el Clima Organizacional, por lo que se empleó la técnica, la táctica de muestreo probabilístico aleatorio sencillo. Se empleó la herramienta para la recolección de la información, que fue compuesta por 32 interrogantes cerradas concernientes al Rendimiento en el Trabajo en los empleados del Jurado Nacional de elecciones de Lima. Los resultados emanados por medio de la táctica de apreciación, dicha herramienta fue el interrogatorio tipo Likert, estuvieron impuestos al ensayo de normalidad de Kolmogorov – Smirnov ya que el cuerpo de la muestra es considerado como grande (75 indagaciones). Referente a las derivaciones emanadas, finiquitó que hay el componente preponderante que transgrede en el ejercicio de los trabajadores que trabajan en el jurado nacional de elecciones de Lima es la motivación del trabajo en los empleados del Jurado Nacional de Elecciones de Lima. (Tarazona, 2015).

Correa y Diestra (2015), tesis titulada: Clima laboral y satisfacción laboral del personal administrativo del Jurado Nacional de Elecciones Lima 2014

Esta investigación referencial poseyó como fin general, establecer la vinculación entre clima en el trabajo y complacencia en el trabajo de los empleados administrativo del Jurado Nacional de Elecciones Lima 2014. La población es de 236 empleados administrativos, la muestra resulto ser no probabilística, en los que se han ejecutado la variable: Clima en el trabajo y satisfacción en el trabajo. La táctica ejecutada en la indagación fue el hipotético-deductivo cuantitativo. Esta indagación empleó para su intención el diseño no experimental de grado correlacional de corte transversal, que acopió la pesquisa en una etapa determinada, que se desarrolló al emplear los instrumentos: Cuestionario clima en el trabajo, el que fue compuesto por 50 interrogantes en la escala de Likert (Total convenio, de acuerdo, indeciso, en disconformidad, general desacuerdo) y el Interrogatorio en asientos teóricos de la complacencia en el trabajo, el que se encontró conformado por 27 interrogantes con sus contestaciones están en Likert: Cuestionario-Índices: (General convenio, de acuerdo, indeciso, en disconformidad, total desacuerdo) que ofrecieron información referente del clima en el trabajo y la complacencia en el trabajo, por medio de la valoración de sus diferentes dimensiones, dichas consecuencias se muestran gráfica y textualmente. La indagación última que hay certeza para aseverar que el clima en el trabajo se vincula elocuentemente con la satisfacción en el trabajo de acuerdo al personal administrativo del Jurado Nacional de Elecciones Lima 2014, estando que el factor de correlación Rho de Spearman de 0.688, personificando una moderada correlación entre las inconstantes.

Alva (2014), tesis: Las Tecnologías de información y comunicación como instrumentos eficaces en la capacitación del personal: el caso de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

La investigación LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO INSTRUMENTOS EFICACES EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: EL CASO DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo básico, y diseños no experimental y transversal. Para la contratación de la hipótesis, se empleó el

coeficiente de correlación de Pearson, para la hipótesis general como para las determinadas. Se encontró, para la hipótesis general, que las tecnologías de información y comunicación intervienen como herramientas eficientes en el adiestramiento de los trabajadores, para el tema de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE ($r = 0.704$; $p < 0.05$). De la misma forma, en las dimensiones concernientes a las TIC en relación a la Capacitación, se encontró en el Aspecto Técnico, una influencia media; para los Aspectos Gestión y Aspectos Social, Ética y Legal, muestran una alta influencia.

1.1.1.1.2. Antecedentes Internacionales

Trujillo, (2016). En su tesis doctoral LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO PROCESO DE LEGITIMACIÓN DEMOCRÁTICA. EL CASO COLOMBIANO, 1990 - 2012. Concluye que:

Se puede concluir que, con la implementación y consolidación de una cultura ciudadana, que recomponga una ciudadanía activa capaz de proteger sus intereses y demandas, al igual que de controlar y desplegar una persecución existente cara al ejercicio de los representantes y el cumplimiento de las plataformas programáticas, es posible esperar el fortalecimiento de la democracia en el caso colombiano.

En un escenario político como el de Colombia, en donde se defiende desde su Constitución Política los principios para la construcción de una democracia participativa y representativa por medio de la corporación de un Estado Social de Derecho, el variopinto de la sociedad, la construcción del sistema político y constitucional, se ha forjado a partir de los arraigos sociales de la colonia y la independencia, lo que se denominaron subculturas políticas, llevando a que la construcción del sistema democrático y de los partidos políticos que le conforman se realice no como la unión de un interés o intereses común(es) en busca de una representación o de una respuesta a las dificultades, sino como la afirmación de unas selecciones y organizaciones sociales tradicionales.

Con asiento en lo preliminar se logra ultimar que acorde a la investigación desarrollada y de acuerdo a la hipótesis planteada, existe una Crisis de

Representación Democrática en Colombia, ya que a partir de un ámbito subjetivo los grados de insatisfacción con la democracia son elevados, así como son despreciables los grados de familiaridad tanto en los Partidos Políticos como en el Congreso y han permanecido durante un período de tiempo prolongado, de la misma forma en un ámbito comportamental, los índices de abstencionismo para la Cámara de Representantes en la superior porción de la etapa analizada.

Con asiento en el dictamen de los representantes, estaría una vinculación directa entre la participación de la ciudadanía y la democracia interna, especialmente presente en los períodos electorales, donde además siempre que hay un nivel de participación intensa y constante el nivel de democracia resultaría elevado o muy elevado.

Milanese (2015), tesis Golpe de los componentes institucionales del sistema electoral en la fragmentación partidaria. Un estudio de las elecciones para concejos municipales en el Valle del Cauca. El trabajo estudia, de forma adherida, los grados de fragmentación hay en las votaciones para concejos municipales de los 42 municipios del Valle del Cauca entre 1997 y 2011; de forma determinada, los efectos que causaron acerca de esta una sucesión de inconstantes institucionales, como la dimensión de jurisdicción y la innovación al sistema electoral de 2003. En el caso de esta última, se aprecia con peculiaridad el insuficiente golpe que tuvo, lo que creó consecuencias perceptiblemente distintas a los visibles en otros distritos, como el del Senado (nacional) o los de la Cámara de Representantes (departamentales). Lo preliminar ayuda a manifestar que varias de las rápidas generalidades que, técnica o claramente, se desarrollaron de estudios de los preliminares, no obligatoriamente son adaptables en el grado subnacional, que no tiene que ser linealmente entendido como una ocupación del nacional.

Bedoya y Arenas (2015), tesis de investigación: “Incidencia de las transformaciones en las pautas de la competitividad electoral acerca de la nacionalización del sistema de partidos: las estrategias de los actores políticos en Antioquia.

En este apartado se mantiene que la nacionalización vertical del sistema de partidos es perjudicada por la apariencia como los partidos y aspirantes apadrinan

tácticas para continuar en competición bajo un cuadro normativo entregada ya las pautas electorales brindan diversos incentivos para que estos sistematicen (o no) sus sacrificios entre los diversos grados electorales. Para eso, desde la pesquisa de las elecciones de Concejo, Asamblea y Cámara en Antioquía entre 1997 y 2011 se halla que las transformaciones en las pautas electorales de 2003 y su consecuencia acerca de la manera en que los políticos se constituyen para la competitividad son un componente que perturba la nacionalización vertical del procedimiento de partidos, originando que la competitividad a grado municipal se quite de la regional y nacional.

Los análisis acerca de partidos en Colombia que han expuesto la forma como estos y sus socios reconocen a las transformaciones normativas del sistema político al apadrinar tácticas para persistir en la escena electoral. Un inicial grupo de fenómenos tratados por la literatura se procede de la transformación constitucional originado en 1991 (Ungar y Arévalo 2004, Gutiérrez Sanín 1999, Roll 1999) por una parte, la minoración de las barreras de ingreso viabilizó que diferentes etiquetas partidistas no acostumbrados lograran combatir con triunfos reveladores en varias escenas (Guzmán Pardo 2005; OÑORO Y Godoy 2009), y, por otra parte, los dos partidos habituales estuvieron forzados –por motivos diversos- a trazar sus mismas tácticas de adecuación por su dinámica organizativa, posee la necesidad de sistematizar los hechos de un elevado número de partidos, que les proporcionaron heterogeneidad y causaron un elevado grado de desintegración al régimen de fraccionados. Este fenómeno que precede a la Constitución de 1991, se agravo por las pautas del juego electoral que se colocaron en esa, así lo hace pensar la evidencia (Gutiérrez Sanín 2007; Rodríguez Raga y Gómez Albarello, 2007).

Más últimamente, varios autores se han encargado de un segundo argumento, a conocer, la Innovación Política de 2003 y sus derivaciones acerca del sistema político (Puyana 2012; Batlle y Puyana 2013; Arenas Gómez y Bedoya Marulanda 2011; Botero 2006; Hoskin y García Sánchez 2006), por motivo del estudio de dos cuestiones centrales: i) la estimación de su golpe acerca de la clasificación del sistema de fraccionados y su descongelamiento igual como el comparación de los estímulos que estipulan la conducta estratégica de las

distribuciones y de sus socios (Gutiérrez Sanín 2006a y 2006b), y ii) el análisis de las transformaciones en los grados de nacionalización de cada fraccionado y del método en su grado (Hoyos, Gómez 2007). De manera tangencial a lo preliminar, varios autores asimismo han exhibido la configuración de las organizaciones sectarias en los diversos territorios (Arenas, Gómez y Escobar 2011, Medellín Torres 2007, Torres Bustamante 2011) y la tensión entre estas organizaciones y los aspirantes en el instantes de contestar de manera estratégica a los desafíos que les asigna el paquete de estímulos comprendidos en las diferentes maneras (Basset, Batlle, Montilla y Marín 2011, Botero y Alvira 2012).

Buquet (2015), investigación: La Consolidación de un Nuevo Sistema de Partidos en Uruguay.

El autor sostiene que aunque de su elevado nivel de institucionalización y de la referente permanencia de la competencia electoral, el sistema de partidos uruguayo le ha pasado un revelador cambio en los postremos cuarenta años.

“Este artículo estudia el transcurso de transformación del viejo equilibrio bipartidista, que se conservó hasta el período de 1960, hasta el actual equilibrio tripartidista que se enunció en las elecciones de 2009. Para eso, se analiza el progreso de las consecuencias electorales, de la volatilidad y de la desintegración, también del cambio de pautas que consintió el afianzamiento del actual sistema de partidos. Este trabajo consiente alcanzar, a partir una apariencia institucionalista, la manera que apadrinan las innovaciones de los sistemas de partidos en países crecidamente institucionalizados como Uruguay. La hipótesis es que las transformaciones producidas en el sistema de partidos, ocasionados en shocks exógenos, se encausan sucesivamente y se afianzan por medio de la transformación de las pautas electorales.” (BUQUET, 2015).

Zapata (2015), en su investigación: De la democracia representativa a la democracia Movimiento obrero y sistema político en Chile

“Desde la determinación del transcurso de constitución del régimen democrático representativo en Chile a partir de finales del siglo XIX y

comienzos del siglo XX— y de su pleno desarrollo entre 1932 y 1973, el texto muestra una suposición de acuerdo a la que ello fue resultado de la intervención activa del movimiento trabajador y de los partidos de firmeza popular en el sistema político. Esa intervención, en de las pautas de juego de la democracia característica, expone el éxito de la Unidad Popular en las votaciones presidenciales de 1970. Sin embargo, esa intervención dio sitio a transcurros de reunión social entre 1964 y 1973 que carcomieron la legalidad del régimen democrático característico y dieron paso al golpe de Estado de 1973, dicho resultado más claro fue el empleo de la dictadura militar del general Pinochet entre 1973 y 1990. Desde una determinación de la política en el transcurso de la dictadura, el texto, luego de narrar el transcurso de transición, exhibe el establecimiento de lo que designa la “democracia protegida” entre 1990 y la novedad, subrayando el perfil poco característico que ésta añada, en comparación con la democracia característica que dominó hasta 1973.” (Zapata, 2015).

1.1.1.2. Bases Teóricas de las Categorías

1.1.1.2.1. Bases Legales

Ley de Organizaciones Políticas Ley N° 28094

En la Ley de Organizaciones Políticas, con respecto a los partidos políticos establece la siguiente definición en el sentido de que estos:

“[...] enuncian el pluralismo democrático. Asisten a la alineación y declaración de la voluntad popular, y a los transcurros electorales. Son organismos esenciales para la intervención política de la procedencia y plataforma del sistema democrático. Los partidos políticos son sociedades de ciudadanos que componen individuos jurídicos de derecho privado dicho fin es interactuar por medios legales, democráticamente, en las cuestiones públicos del país en el marco de la Constitución Política del Estado y de la actual ley. El nombre “partido” se discreción a los identificados como tales por el

Registro de Organizaciones Políticas. A menos que la disposición legal diferente, únicamente éstos disfrutaban de las prerrogativas y derechos determinados en la actual ley.” (Ley N° 28094, artículo 1°).

Mediante la Ley N° 30414 se modifica la Ley 28094 o Ley de Partidos Políticos, en los siguientes términos generales:

Reforma del Título de la Ley 28094: Modificase el título de la ley 28094, Ley de partidos políticos, por el de “Ley de Organizaciones Políticas”. (Ley N° 30414, artículo 1).

Reforma de los artículos 2, literal e); 5; 6; 13; 15; 17; 18, y 24; y de la tercera habilidad momentánea de la ley 28094, ley de organizaciones políticas. (Ley N° 30414, artículo 2).

La ley reformadora de la ley de partidos políticos se dió según los siguientes textos:

Artículo 2.- Fines y objetivos de los partidos políticos

Son fines y objetivos de los fraccionados políticos, de acuerdo incumba:

(...)

e) Ejecutar acciones de instrucción, alineación, formación, con el fin de fundir una cultura civil y liberal, que consienta constituir ciudadanos competentes para admitir ocupaciones públicas.

(...)

Artículo 5.- Requerimientos para la matriculación de fraccionados políticos.

El requerimiento de investigación de un fraccionado político se ejecutará en un único acto y tiene que estar escoltada de:

- a) El Acta de Fundación que incluya los puntos determinados en el artículo 6 de la actual Ley, los que no lograrán quebrantar las disposiciones de la Constitución Política del Perú, el estado constitucional de derecho y la defensa del sistema democrático.
- b) La vinculación de adherentes en cantidad no mínima del cuatro por ciento (4%) de los pobladores que ayudaron en las novísimas elecciones de condición nacional, con la rúbrica y el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno.

- c) Las Actas de Constitución de comisiones afiliadas, referente con lo determinado en el artículo 8.
- d) El Reglamento del fraccionado, que tendrá que tener, por lo mínimo, lo determinado en el artículo 9 de la actual Ley.
- e) La denominación de los individuos legales, titulares y alternativos, que se demuestran cara a los organismos electivos.
- f) La denominación de los delegados legales del fraccionado político, dichos atributos se instituirán en el Estatuto, al ser mencionados o por acto trasero.
- g) Los análisis de los fraccionados políticos e inclinaciones regionales; asimismo como, las actas de las federaciones tienen que precisar los órganos y jurisdicciones que agarraran las determinaciones de carácter económico-financiera y su vinculación con la tesorería de la ordenación política, en el transcurso un asunto electoral o cumplido éste, según con lo indicado en la ley.
- h) La denominación del tesorero nacional y de los tesoreros disgregados los que poseen a su obligación la realización de las medidas económico-financieras. Dada denominación tiene que ser enterada pertinentemente a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Las organizaciones políticas tienen una prórroga de dos años, numerados desde la ganancia de formularios, para la acumulación de rúbricas de adherentes y la introducción del requerimiento de matriculación ante el Jurado Nacional de Elecciones. No lograrán ser finalidad de inmatriculación las organizaciones políticas dicho comprendido ideológico, doctrinario o partidario origine la pérdida del estado constitucional de derecho; o pretendan perjudicar las independencias y los derechos primordiales confirmados en la Constitución.

Artículo 6.- El Acta de Fundación

El Acta de Fundación de un partido político tiene que comprender por lo menos:

- a) La doctrina, que tiene los inicios, los fines y su enfoque del país.
- b) La afirmación jurada indica de cada uno de los colonizadores donde consigne su responsabilidad y propensión democrática, la obediencia irrestricta al estado

constitucional de derecho y a las independencias y derechos esenciales que ofrece la Constitución Política.

Los precursores del fraccionado no lograrán estar encausados o procesados por infracciones de terrorismo y/o comercio ilegal de drogas.

1.1.1.2.2. Bases Teóricas

Según Jiménez (2009), el vocablo partido procede del latín **partire**, que simboliza dividir, por lo cual, los partidos políticos son los caudales de expresión de las personas de un Estado que indagan conseguir el dominio para por medio de él efectuar explícitos programas que se infunden en ideologías y contestar a intereses frecuentes. Un partido político se concibe como una entidad de interés públicos cuya finalidad es originar la intervención de las personas en la vida democrática y ayudar a la composición de la representación nacional; las personas que la componen comparten ganancias, visiones de la verdad, indicios, valores, proyectos y fines comunes, parte de una manera u otra para lograr la inspección del gobierno o porción de él, de esa forma llevar a la experiencia esos claros fines.

“Es fundamental para ayudar a constituir el soporte político a explícitos programas, intereses socio - económicos y valores. Asimismo descifra y protege las preferencias de los habitantes, conforma gobiernos, e instituye pactos políticos en el perímetro legislativo. La concepción de partido político ha sido determinada de diversas formas de acuerdo al momento histórico y la determinada realidad sociocultural. Stefano Bertolini lo precisa como “un conjunto de personas que intervienen en elecciones competitivas con el objetivo de hacer consentir a sus candidatos a las obligaciones públicas representativas, Ramón Cotarelo (1996) lo precisa como “toda sociedad voluntaria perdurable en el tiempo concedida de un programa de gobierno de la colectividad en su grupo, que encauza explícitos haberes, y que anhela a practicar el poder político o a intervenir en por medio de su presentación repetida en los métodos electorales”. (Ware, 1996).

Un partido político es una sociedad de personas que protegen unos beneficios determinados, intereses que se encuadrarían en una explícita ideología o pensamiento del mundo. Los partidos encauzan, vinculan y dan expresión política a los beneficios sectoriales, a las doctrinas y a los bienes de una parte de la sociedad.

“La finalidad primordial de cualquier partido político y sus peculiaridades más determinantes son, de acuerdo a la superioridad de autores, lograr el poder político y, solo o en coalición, realizar un programa de gobierno para la sociedad en general y, conjuntamente, proteger las ganancias que personifica. Y posee la ambición de hacer sus objetivos a partir de la cima del poder político, o sea, a partir del parlamento y, más que todo, a partir del gobierno.” (Jiménez, 2009).

Los Partidos políticos son organizaciones que se especifican por su particularidad, de plataforma propia y relevancia constitucional, establecidas con el objetivo de ayudar de una manera democrática a la exactitud de la política nacional y a la alineación y encarrilamiento de la energía de los ciudadanos, equivalentemente como a ocasionar su colaboración en los organismos característicos por medio de la formulación de programas, la introducción y soporte de aspirantes en las convenientes elecciones, y la ejecución de cualquier otra diligencia ineludible para el desempeño de sus objetivos. Su primordial tendencia es persistir y consolidarse, y su propósito último y legítimo es conseguir el dominio por medio del soporte popular exteriorizado en las urnas.

En un Estado de derecho, son los partidos políticos los llamados a expresar el pluralismo político, y, en estos, frecuentan a la formación y locución de la energía popular y son herramienta primordial para la intervención política.

La creación de un partido político y el entrenamiento de su movimiento, se mantienen en que estos estarán libres y su organización interna y trabajo tienen que ser democráticos.

La existencia de un partido político proviene del adiestramiento de la independencia de asociación. No poseen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, por lo que el poder que practican se certifica únicamente en virtud de la libre aprobación de sus reglamentos y a consecuencia únicamente logra

cultivar sobre los que, en integridad de una opción propia libre, los ocupan al integrarse en dichas organizaciones.

“En determinado, un partido político es un organismo firme e indestructible; que se fundamentó en una doctrina y un programa de gobierno para concretar unos fines; que intenta lograr dichos fines por medio el entrenamiento del poder político; y que dado ejercicio intenta invadir cargos públicos electivos.” (Ware, 1996).

El péndulo político en el sistema Latinoamericano.

Tradicionalmente el método político latinoamericano fluctuó entre los protectores del statu quo, dicho juicio está profundamente relacionado al criterio tradicional de progreso del pensamiento liberal, y los renovadores, dichas anhelos los militarizan a la permuta en sus diferentes escalas de probabilidades, resulte éste en manera lenta o sustancial. El componente ideal tuvo un papel superior en la política pública latinoamericana. Sobre el asiento de estas dos considerables disposiciones que exhibo han originado gran total de fraccionados y inclinaciones bajo diferentes nombres y cada uno con patrones programáticas colmados de ofrecimientos que en la gran superioridad de los asuntos no se han realizados o no se lograron hacer. El común denominador ha sido la conducta a apadrinar en proporción del sector exterior. Para algunos, el progreso reside en el apoyo externo obtenga por medio de la entrada de empresas, asesoramiento y créditos e transformaciones. Para otros, la política de nacionalizaciones ha sido el asiento de su dirección. Esto postremo, se ha acabado desde el desplome del Muro de Berlín en 1989. Actualmente todo se emplaza hacia la desestatificación de las compañías.

En lo que crea a lo interno, ha tenido un mecimiento entre el campo y el sector urbano – el sector agrícola asimismo se desplomó en desdicha por el elevado catálogo de aperturismo en América Latina, la baja de costos en las actividades comerciales a nivel mundial, los elevados impuestos por los gobiernos de EUA y europeos. Para unos, es significativo el progreso del sector urbano y el suelo que es el sector habitual de los países latinoamericanos, se desplegará de manera sincera. Para otros, su juicio va a partir una compatibilización del progreso

de los dos sectores, hasta la exclusión –según sus pautas programática- del sector reciente de la industria, reflexionando como el origen del subdesarrollo. De todas maneras, se tiene que apreciar que es significativo apreciar lo que ciertamente han realizado los gobiernos en nombre de la transformación, y no lo que primeramente intentaron o aseguraron realizar. Referente a estas reglas se logra hablar de tres juicios de asiento, dicha actividad se ha originado en América Latina a partir de las décadas de los treinta hasta la de los sesenta. Los considerados hechos para la exposición de estos tres juicios son en ocupación de prototipos excelentes. Desde los iguales, brota una gran escala de opciones que perennemente ven una conducta más o menos precisa a varios de estos tres tipos excelentes.

Estructura de los Partidos Políticos

Dirigencia: Precisa los patrimonios de poder y personifica el centro de la colocación. Reparten incentivos y se relacionan con otros actores importantes en el sistema. Toman las medidas primordiales. (Eguiguren, 2002).

Candidatos potenciales: Habitantes de los oficios públicos electivos, ya resulten ser de perfil ejecutivo o legislativo. Son escogidos por los otros integrantes del partido. (Eguiguren, 2002).

Burocracia: Constituido por el organismo administrativo.

Técnicos e intelectuales: Asesoran invariablemente a los regentes, auxilian en la transcripción de proyectos y concurren a los aspirantes en tiempos de propaganda electoral. (Eguiguren, 2002).

Militantes: Son los que se encuentran asociados al partido, intervienen activamente de forma continua. (Eguiguren, 2002).

Afiliados: Están apuntados en el ejemplar del partido y contribuyen a su préstamo por medio de cuotas habituales, circunscriben su intervención a la selección interna de los aspirantes y autoridades. También, en el exterior del partido logran hallarse

seguidores: se manifiestan propicios a sus nociones, pero se conservan lejanos de la organización favoreciendo con sus votos y dictámenes. (Eguiguren, 2002).

Funciones de los partidos políticos

Las principales funciones se pueden sintetizar en las siguientes:

Socialización política e instauración de dictamen. Los partidos políticos muestran unos explícitos programas políticos a la sociedad, que poseen superior o menos carga ideológica y que suministran a las personas más criterios para estudiar las dificultades sociales y auxilian, por deducido, a realizar una explícito sentir público o fortalecerla. Actualmente, la función de socialización política, igualmente como la de movilización de la sociedad, ha degenerado categoría. (Eguiguren, 2002).

Conjunción de ganancias. Los programas de gobierno de los partidos políticos igualmente se utilizan para concertar las ganancias parciales de los varios sectores sociales en el transcurso que intentan fortalecer un programa global, extenso, y someter la desintegración social que logra ser motivo de rompimiento o desestabilización del sistema político. (Eguiguren, 2002).

Formación de élites políticas. Los partidos políticos son el origen de superior parte de la elite política de las sociedades democráticas, sean las elites de los partidos o las elites parlamentarias, gubernamentales y locales. Los que corresponden a dichas elites logran ser personas formadas en un partido político o muy relacionado con el mismo. Presentemente es casi improbable conseguir el soporte electoral ineludible para lograr conquistar un escaño sin el favor de la distribución organizativa, económica y programática de un partido político. (Eguiguren, 2002).

Encauzar de las peticiones de la población para con los poderes. En el instante que los votantes, por medio del derecho al voto, enseñan la elección política a la que suministran su ayuda, cambian los partidos en conductos de locución política, en representantes de sus beneficios y en herramientas que se

utilizan para catapultar estos beneficios para las instituciones públicas. (Eguiguren, 2002).

Reforzamiento y equilibrio del método político. Todos los partidos políticos, ya si se encuentran en el gobierno como en el impedimento, poseen la ocupación de vigorizar el sistema político, transformándolo en firme y afirmar de esa manera su misma continuidad. La exclusión a esta pauta es los designados partidos antisistema. (Eguiguren, 2002).

Ideología

Cada partido tiene un pensamiento que le da iluminación conceptual y lo conduce en su ejercicio político. Se constituye de:

- **Doctrinas:** Grupo de creencias que se agarran como legítimas. (Rojas, 2002).
- **Teorías:** Automatización explicativa, complaciente e interpretativa de la verdad. (Rojas, 2002).
- **Plataforma:** Conjunto de las primordiales dificultades sociales, políticas y económicas. (Rojas, 2002).
- **Programas:** Esos remedios para atenuar las dificultades. (Rojas, 2002).
- **Consignas:** Lemas particulares del partido. (Rojas, 2002).

“[...] hay varias formas de congregar o catalogar las doctrinas políticas, constantemente los pensamientos logran reunirse de acuerdo al posicionamiento cara a una sucesión de asuntos claves. Una de las categorizaciones más frecuentes de los pensamientos ha sido el político asentado en la distinción izquierda política cara a derecha política. Esta es una categorización unidimensional que logra catalogar de forma próxima los partidos políticos de una superior cantidad de territorios, a pesar en varias cuestiones un esclarecimiento conveniente del comportamiento electoral solicita clasificaciones multidimensionales más complicadas.” (Rojas, 2002).

Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Es un órgano constitucional independiente del Estado Peruano. Posee como objetivo fiscalizar la legitimidad del ejercicio del voto los transcurros electorales y las consultas populares, avalando el acatamiento a la voluntad ciudadana.

A resultado es el organismo comprometido de publicar los resultados electorales y conceder los reconocimientos o títulos convenientes a las autoridades elegidas. Igualmente posee como función el imponer resoluciones de condición general, para normalizar y normar las habilidades electorales.

Posteriormente, el tribunal inspecciona en nivel de consulta las resoluciones consignadas en primera solicitud por los Jurados Electorales Especiales y soluciona en concluyente las discusiones acerca del materia electoral. Igualmente resuelve en segunda y última petición acerca de los asuntos de vacancias declaradas por los Concejos Regionales y Municipales.

Es un organismo colegiado, dichos cinco miembros son electos por diversos entes del Estado. El presidente es designado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, y los sobrados cuatro magistrados son escogidos por la Junta de Fiscales Supremos, por sufragio universal de los Abogados de Lima, y por los Decanos de Facultades de Derecho, uno de las universidades públicas y otro de las privadas.

Dentro del Jurado Nacional de Elecciones se halla el Registro de Organizaciones Políticas, en donde se conservan suscriptos los partidos políticos actuales. Su asiento se halla en la ciudad de Lima. Informa que en la actualidad hay 25 partidos políticos que narran con inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) y otros dos se hallan en transcurso de diligencia.

Entre los partidos que poseen inscripción se hallan el APRA, PPC, Alianza Para el Progreso, Democracia Directa, Solidaridad Nacional, Peruanos por el Cambio, Siempre Unidos, entre otros. En el transcurso que los conjuntos que se hallan en transcurso son: Avanza País y Progreso Nacional.

En general son 733 mil 716 firmas que se tienen que mostrar consideración que, en las votaciones generales de 2016, votaron 18 millones 342 mil 896 individuos.

Igualmente, tienen que contar con un imperceptible de 65 comisiones partidarios, cada uno de esos con no menos de 50 individuos repartidos en 16 departamentos que confirmen su representatividad en el país.

Fines y objetivos de los Partidos Políticos: Son finalidades de los partidos políticos, de acuerdo a lo que corresponda:

- Afirmar la eficacia y defensa del sistema democrático. (Ley N°28094, artículo 2°).
- Ayudar a salvaguardar la paz, la independencia y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los convenios internacionales a los que se aglutina el Estado. (Ley N°28094, artículo 2°).
- Enunciar sus idearios, propósitos y programas que irradien sus sugerencias para el progreso nacional, referente a su apreciación del país. Personifica la voluntad de los ciudadanos y encausar el dictamen público. (Ley N°28094, artículo 2°).
- Ejecutar prestezas de educación, formación, adiestramiento, con el fin de fraguar un saber cívico y democrático, que consienta constituir residentes dispuestos para apropiarse de funciones públicas. Cortado reformado por el artículo 2 de la Ley N°30414, divulgada el 17 de enero de 2016. (Ley N°28094, artículo 2°).
- Participar en procesos electorales. (Ley N°28094, artículo 2°).
- Ayudar a la gobernabilidad del país. (Ley N°28094, artículo 2°).
- Ejecutar diligencias de colaboración e influencia social. (Ley N°28094, artículo 2°).
- Las otras que resulten concurrentes con sus objetivos y que se hallen dentro del marco preceptivo determinado por la actual ley. (Ley N°28094, artículo 2°).

El Sistema de Partidos Políticos

Se concibe por sistema de partidos al conjunto o grupo de partidos que existen en un determinado Estado y a los elementos que caracterizan a la estructura de los mismos; es decir, se define como:

“[...] cantidad de partidos, relaciones que desenvuelven entre sí, tanto a la dimensión de ellos como a sus fuerzas de vinculación; ubicaciones recíprocas, ideales y trascendentales, como componentes para establecer las maneras de interacción; relaciones

con el medio adyacente, con la plataforma social y el sistema político. Es, en menos palabras, ese conjunto de vinculaciones que instituyen los partidos al íntimo de un sistema político. Una de las primeras dificultades planteadas es el número de gremios que hay que reflexionar para ejecutar una tipología de los sistemas de partidos. Por otro lado, en el transcurso de que más partidos estén, el sistema político y sus vinculaciones se crean más complejos. Este asunto es significativo ya que el número muestra en qué medida el poder político está dividido, esparcido o concentrado.” (Duverger, 1972).

Principales Partidos Políticos

Partido Nacionalista Peruano (PNP).-

Partido establecido por el militar en retiro Ollanta Humala Tasso y su esposa Nadine Heredia, de tendencia izquierdista y nacionalista. Ellos mismos se definen como etnocaceristas, un sistema político peruano especializada por el nacionalismo étnico que evoca tanto el poderío y la identidad inca de la época prehispánica como el nacionalismo peruano, fundada por Isaac Humala, padre de Ollanta.

Humala, en octubre del 2005 avisó su petición a la Presidencia del Perú en los nombramientos del 2006, pero no consiguió a reunir las firmas necesarias, y no pudo inscribir al partido ante el Jurado Nacional de Elecciones, por lo que se unió con el partido Unión por el Perú (UPP).

En las elecciones del 2006 su candidato Humala triunfa en primera vuelta, pero en la segunda vuelta no corrió la misma suerte y perdió en favor del candidato del APRA, Alan García. En el Congreso igualmente no fue bien, pues cargue a convertirse en primera fuerza parlamentaria algunos de sus miembros desistieron, y se fragmentó la coalición con la UPP.

Unión por el Perú (UPP).-

Unión por el Perú es un partido político de izquierda instaurado al año 1994 por el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar. Nació con el objetivo de participar en las elecciones presidenciales de 1995 en contra del presidente Alberto Fujimori (que se presentaba a reelección).

Desde su comienzo sus miembros resultaban muy cambiados, descendientes de diversos partidos e pensamientos políticas, a pesar del partido ya se perfeccionaba como una elección de centroizquierda. A pesar, el 2005 constituyen asociación con el Partido Nacionalista Peruano (PNP) de Ollanta Humala. Al que exhiben como pretendiente el 2006, conquistando en primera rotación, pero estando prevalecido en el balotaje por Alan García del APRA.

En la elección legislativa de 2006, de un general de 120 congresistas, 45 resultando elegidos por la lista de UPP, formando la primera potencia parlamentaria. A pesar, posteriormente de situado el nuevo Congreso, este conjunto parlamentario se fragmentó por diferencias entre las dos potencias, UPP y el Partido Nacionalista Peruano (PNP).

La Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA).-

La Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) es un partido político de pensamiento de centroizquierda, socialdemócrata. Fue fundado el siete de mayo de 1924 por Víctor Raúl Haya de la Torre, lo que lo convierte en el partido más antiguo del país.

Las referencias de los periodos 1985 al 2011 se reporta las consideraciones siguientes.

El Mandatario de la República Alan García (1985-1990/2006-2011), es delegado del partido. En la referencia del 1985 – 1990 obtuvo un 30% de apoyo en el Congreso. Y está afiliado a la Internacional Socialista.

Frente de Centro.-

El Frente de Centro resulto ser una alianza política de pensamiento de centro, conformada por tres partidos el año 2005 para demostrarse a las elecciones

presidenciales de 2006. Estas organizaciones eran Acción Popular (AP), Somos Perú (SP) y Coordinadora Nacional de Independientes (CNI). Su candidato presidencial fue Valentín Paniagua. Explicitas las elecciones la coalición entre los partidos quedo nula. Tras las elecciones legislativas del 2006 posee una representación en el Congreso de 4,17%.

Alianza Electoral Unidad Nacional (UN).-

Unidad Nacional es una coalición de partidos políticos de centro derecha y socialcristianos.

Está integrada por el Partido Solidaridad Nacional (PSN), Partido Popular Cristiano (PPC), Renovación Nacional y Cambio Radical.

Esta alianza, fundada en el año 2000, presentó en la elección presidencial del 2001 como candidata a Lourdes Flores Nano del PPC, el que permaneció de tercero por un insuficiente margen. En el 2006 la Alianza nuevamente presenta a Lourdes Flores, quien también quedó en tercer lugar, por un escaso margen.

Partido Popular Cristiano (PPC).-

Es un partido de centro basado en la Doctrina Social Cristiana. Constituido el 18 de diciembre de 1966 por un grupo de políticos disidentes del partido político Democracia Cristiana Peruana, liderados por Luis Bedoya Reyes. En las elecciones a la Asamblea Constituyente de 1979, consiguen el segundo puesto en las distinciones. A pesar, los anhelos presidenciales de su dirigente Bedoya Reyes no se consiguen sintetizar en 1980 ni en 1985. Patrocinan la aspiración de Mario Vargas Llosa en 1990, como miembro del FREDEMO (Frente Democrático), quien no logró llegar a la presidencia de la República.

En las votaciones generales del 2000, se presentaron como aliados de Perú Posible (Alejandro Toledo). Pero desde el 2000 conforman segmento de la Alianza Electoral Unidad Nacional (UN), junto a los partidos Partido Solidaridad Nacional (PSN), Renovación Nacional y Cambio Radical. Presentando a Lourdes Flores como candidata a la presidencia el 2006, transformándose en la tercera potencia política del Perú.

Alianza por el Futuro (AF).-

Alianza por el Futuro es una confederación de fraccionados políticos que ruedan alrededor de la figura del ex presidente de la república Alberto Fujimori (1990- 2000). La coalición que da inicio a esta distribución es entre Cambio 90 (C90), Nueva Mayoría (NM) y Sí Cumple (SC). Es de tendencia derecha.

Alianza por el Futuro nació para presentarse a las votaciones presidenciales del año 2006 con Marta Chávez, después de que se le prohibiera la participación a Alberto Fujimori. Obtuvo el cuarto lugar en las presidenciales y se ha posicionado en el parlamento con trece miembros del congreso en la etapa legislativa 2006 - 2011.

Derecho al voto

En el Perú el derecho al sufragio es concedido a todos los mayores que no tengan limitación formal. El voto universal se logró en la Constitución de 1979, que contuvo por primera ocasión a analfabetos y oprimió la superioridad de edad de 21 a 18 años. El resultado práctico de esta medida fue la introducción electoral de del poblamiento indígena, que era apartado de las urnas en cuanto el analfabetismo se centra en poblados con idiomas nativos. La identificación del derecho al sufragio de diferentes conjuntos sociales ha continuado un transcurso paulatino con una propensión clara al aumento democrático. El sufragio de las féminas, por ejemplo, fue mostrarse de acuerdo debidamente en 1933 pero no fue ejercido hasta 1963. Igualmente, en 2005 se exterminó una novísima limitación cuando se afirmó el sufragio de las fuerzas militares y policiales en desempeño.

Por consiguiente, también de resultar un derecho, en Perú el sufragio es un deber. La exclusión a la acción del voto es estimado una infracción que es castigada con una multa. Para el sufragio no es obligatorio registrarse en un padrón electoral, por lo que los grados de ausencia han rebajado en los últimos años, cruzando de 26% en 1995 al 12% en el 2006. Además, en comparación con los demás países de la región, los grados de intervención electoral ostensible (LAPOP) citado por Cohen (2018) son los más altos, alcanzando en las últimas elecciones del 2006, un 92% de participación electoral.

A pesar, hay en el ejercicio varias limitaciones inconsecuentes al actuación del sufragio: se aprecia que mas de millon y medio de peruanos que no poseen DNI, la superioridad habitantes de areas rurales, feminas e indigenas, de cuerdo al cálculos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). El RENIEC ha empezado una sucesión de campañas de camino gratis al DNI en corporaciones rurales con la finalidad de someter la cantidad de indocumentados en el país. Tambièn se ha anulado la Libreta Militar (investigación delante algunas de las tres fuerzas armadas) como requerimiento antepuesto a la obtención del DNI pues encarecía el trámite de la documentación. Aunque de que no hay efectos oficiales de estas campañas se tiene como expectativa que ayuden de forma creciente la participación electoral. En 2006 se apreció una baja de la ausencia electoral, manifestandose valores muy por bajo de la media historico, lo que lograria corresponderse a que se ha aplacado la problematica de la indocumentación y a que se ha desarrollado en la modernización del sistema de registro civil.

Derechos políticos

A discrepancia de lo acontecido en el transcurso del gobierno de Fujimori, los derechos políticos son venerados y resguardados. No existen limitaciones reveladoras a la diversidad política pero hay graves dificultades de calidad de la oferta y la discusión pública que implican a sus primordiales intérpretes, los fraccionados y los medios de comunicación.

En los medios de comunicación no existe una práctica de un periodismo que se muestra como ecuánime y equitativo, por el inverso, se expande a proteger banderas ideológicas y a poseer alineamientos partidarios. Si ya hay una extensa diversidad de medios, el efecto adherido es que la información y la discusión pública surgen muy oblicuos, lo que hace una dificultad de suspicacia en la ciudadanía. El peso del dinero e intereses de los más vigorosos se impone, arriba de todo en el transcurso de las propagandas electorales, por lo que es obligatorio establecer de forma segura acerca la financiación de las costas de propaganda.

Por otra parte, los conjuntos políticos poseen bajos grados de institucionalización y les falta distribuciones programáticas claras, así como de empleados dispuesto para ocuparse de puestos públicos. El agotamiento de los

fraccionados implica en el agotamiento institucional del Estado para hacer políticas públicas que ayuden a la superioridad, conservando separados y contrarrestados los intereses privados.

Las primordiales dificultades que transgreden contra las independencias políticas de las personas es el agotamiento de las instituciones, la propiedad de la representación y de la discusión pública. Los fraccionados en el Perú estimulan los mínimos grados de confianza de la región, de acuerdo a datos del Latino barómetro 2008, entretanto que los periódicos muestren una seguridad promedio en el argumento regional.

1.1.1.3. Definición de Términos Básicos

Afiliados: Cuando se habla de afiliados, se refiere de los que se registran en el modelo del fraccionado y brindan apoyo de tipo d capital, por medio del pago de asignaciones. Por otra parte, colaboran de la votación interna de las autoridades y de los aspirantes. (García & Cristo, 2016).

Candidatos: Son los individuos que se solicitan para establecer los cargos públicos, para los ejecutivos y los legislativos. Su elección se encuentra a cargo de los demás socios del fraccionado. (García & Cristo, 2016).

Democracia: Igualdad de oportunidades de los ciudadanos y en su cuestión, de los habitantes, para ejercer autoridad en la toma de medidas públicas sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie. (García & Cristo, 2016).

Democracia interna: Esquemas y reglas para determinar cómo se ejerce el poder dentro del partido, para seleccionar candidatos, participan en la toma de decisiones e comunicar a los militantes y partidarios acerca del ejercicio de los candidatos y del partido en sí. (García & Cristo, 2016).

Factores de debilitamiento: Son aquellos elementos que pueden condicionar una situación ya sea: caída de la cantidad de sus participantes y adherentes o en la carencia de vida secuz en la superioridad de las comunas del país, corrupción, mala gestión de los gobernantes, falta de información, etc. (García & Cristo, 2016).

Militantes: Son los individuos que se hallan asociados al fraccionado, los que proporcionan su colaboración activa y continuamente. (García & Cristo, 2016).

Partidos Políticos: Se refiere a cualquier asociación o grupo de personas que se reúnen con el fin de consolidar intereses comunes, problemáticas iguales o necesidades similares para acceder al poder y así dar solución a los intereses de su agremiación, el cual tiene representación efectiva en las instituciones democráticas del Estado. (García & Cristo, 2016).

Sistema de partidos: Grupo de fraccionados en un explícito Estado y los componentes que determinan su distribución: cantidad de partidos, las vinculaciones entre sí, tanto obediencia a la dimensión de ellos como a sus potencias vinculantes y en tercer lugar los establecimientos respectivos, ideológicos y estratégicos, como componentes para establecer las maneras de relacionarse; las vinculaciones con el medio próximo, con el elemento social y el método político. (García & Cristo, 2016).

Simpatizante: Corresponde a los que mantienen con el partido una relación menos precisa que el afiliado, a pesar, en todo asunto, se implica de cualquier manera en la dinámica partidista cotidiana y que, por ello, van a poder demandar ciertos derechos depositados en los estatutos. (García & Cristo, 2016).

Sufragio: Derecho político y constitucional a votar a cargos públicos electos.

1.2. Formulación del Problema de Investigación

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación existente entre los Factores determinantes del Debilitamiento y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú?

1.2.2. Problemas Específicos

¿De qué manera influye el desconocimiento de los electores en la democracia del Sistema de Partidos Políticos en el Perú?

¿De qué modo la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú?

1.3. Justificación

Con esta investigación se promoverá y fomentará la práctica de valores, principios y doctrinas políticas y otros que contribuyan a mejorar y consolidar la construcción de una sociedad más respetuosa y tolerante donde la calidad de vida esté relacionada fundamentalmente en la igualdad de oportunidades y el respeto por el derecho de los demás.

1.4. Relevancia

La importancia del presente estudio radica en lograr la concientización de la sociedad a través del conocimiento de los factores que provocan el debilitamiento de una serie de partidos políticos, ya que muchos de ellos no cuentan con procedimientos, normas y planes de trabajo que deben realizarse en tiempos adecuados, pero que muchos de estos planes son producto de la improvisación, trayendo consigo el fracaso y la no credibilidad de los electores.

1.5. Contribución

El proyecto de investigación es útil porque contribuye a identificar las conductas o realidades que degradan a algunos partidos políticos respecto a la corrupción. Busca establecer las repercusiones que inciden en la sociedad peruana.

1.6. Objetivos de la Investigación

1.6.1. Objetivo General

Identificar los Factores determinantes del debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

1.6.2. Objetivos Específicos

Analizar cómo el desconocimiento de los electores incide en la democracia del Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

Explicar la forma en que la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Supuesto

2.1.1. Supuesto Principal

Existe relación entre los Factores determinantes del Debilitamiento y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

No existe relación entre los Factores determinantes del Debilitamiento y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

2.1.2. Supuesto Secundario

Existe relación entre el desconocimiento de los electores, y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

No existe relación entre el desconocimiento de los electores, y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

Existe relación en la forma en que la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú.

No existe relación en la forma en que la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú.

2.2. Categorías

2.2.1. Categoría principal

Factores determinantes del debilitamiento. - Son aquellos elementos que pueden condicionar una situación ya sea: caída de la cantidad de sus participantes y adherentes o la carencia de vida solidaria en la superioridad de las comunas del país, corrupción, mala gestión de los gobernantes, falta de información.

2.2.2. Categoría Secundaria

Sistema de partidos políticos. - Grupo de partidos en un explícito Estado y los elementos que caracterizan su estructura: monto de fraccionados, las vinculaciones entre sí, tanto proporción a la magnitud de esos como a sus potencias vinculantes y en tercer lugar, las posiciones concernientes, ideales y importantes, como componentes para establecer las maneras de interacción; las vinculaciones con el medio circundante, con la asiento social y la técnica político.

2.3. Tipos de Estudio

Esta investigación cualitativa se define como metodología de investigación exploratoria sin estructurar, basada en nuestros simples puntos de vista y comprensión de los problemas.

El tipo de estudio básico con enfoque cualitativo es porque obtendremos información de los sujetos que forman parte de la presente investigación desde un plano subjetivo, basado más desde un plano de valor de calidad por ser un estudio jurídico.

Ahora bien, el Dr. Roberto Hernández Sampieri (2014), plantea diversos diseños básicos para la investigación cualitativa, tales como el de la teoría fundamentada, la narrativa, la de investigación – acción, la etnográfica y la fenomenológica. Por otro lado, se tiene que la investigación cualitativa es:

“[...] una diligencia ubicada, que encuentra al espectador en el mundo. Reside en una sucesión de destrezas materiales e aclarativas que hacen perceptible el mundo y lo convierten, lo transforman en una sucesión de representaciones que contienen las notas de campo, las entrevistas, las pláticas, las fotografías, las grabaciones y las notas para el investigador” (p. 48). Es así que, durante la presente investigación, definiremos conceptos, recopilaremos datos de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes, a fin de analizar las categorías y fortalecer nuestros supuestos.” (p.48).

2.4. Diseño de Investigación

El diseño utilizado será “No Experimental” porque no se manipulará la variable independiente. De diseño transaccional porque permite recolectar información en un solo momento en cada variable de análisis.

El diseño de investigación utilizado es el correlacional, en la medida que se trató de establecer la existencia de asociaciones significativas entre las variables: Factores determinantes del Debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

En ese orden de ideas definimos nuestra investigación como una de Tipo No Experimental ya que no manipulamos variables y de naturaleza transeccional, tal como lo plantea el Dr. Roberto Hernández SAMPIERI. (2014).

Este diseño provee un sentido de comprensión sólido, porque emana de la investigación y recolección de datos durante el estudio, se trabaja de manera práctica y es sensible a las expresiones de los individuos de la muestra considerada.

De otro lado, permite que los investigadores se orienten a descubrir teorías, conceptos y proposiciones partiendo directamente de los datos y no de los supuestos a priori de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes.

2.5. Escenario de Estudio

El escenario es el lugar donde los sujetos investigados o cuestionados interactúan, y es elegido con el fin de evaluar in situ aquellos supuestos que se han planteado en nuestra investigación. Un buen escenario se caracteriza por ser accesible, es decir que es posible que se pueda penetrar y obtener la información y porque las fuentes de información reúnen las condiciones que la investigación necesita.

La población de estudio se trabajará con la población de Lima. En ese sentido se tuvo en cuenta que:

“La población es el conjunto de sujetos, individuos o elementos sobre el cual el estudio quiere saber algo determinado, en su dimensión de tiempo y espacio, pueden ser: individuos, familias, países, ciudades,

empresas, instituciones, universidades, etc.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

2.6. Caracterización de los Sujetos

Los sujetos de nuestra investigación serán los funcionarios, autoridades y expertos en la Política quienes se desenvuelven en esa área y se caracterizan por tener el factor común de hacer más eficaz y eficiente, mejorar la calidad del servicio. Sus aportes permitirán validar nuestros supuestos y reforzar nuestras conclusiones y recomendaciones.

Los sujetos sobre el que el estudio toma datos deben ser lo más representativa posible; la unidad de estudio es el individuo (persona u objeto tomado de la muestra a quien se le estudiara). Para mi trabajo se tomará los encuestados de la ciudad de Lima.

Se seleccionará muestra debido a que se trabajará con toda una muestra de la población que conforma el personal de 50 encuestados de personal partidario y no partidario.

2.7. Trayectoria Metodológica

En el tipo de metodología básica, los conocimientos no se obtienen con el objeto de utilizarlos de un modo inmediato, sino busca el descubrimiento de leyes o principios básicos, que constituyen el punto de apoyo en la solución de alternativas para los factores determinantes, en nuestro caso, apunta a lograr una atención eficaz, rápida y sin trabas para asegurar el sistema de partidos políticos.

De esta manera, buscaremos acercarnos al contexto al cual se desarrollará la investigación a fin de recoger información identificando los problemas que se suscitan respecto al debilitamiento de los partidos políticos, y con dicha información poder formularnos las preguntas para la obtención de datos.

Hernández Sampieri R. (2014), en su libro titulado “Metodología de la investigación” nos presenta una clasificación de los diseños básicos de la investigación cualitativa: a) teoría fundamentada, b) diseños etnográficos, c)

diseños narrativos, d) diseños fenomenológicos, e) diseños de investigación-acción y g) estudios de casos cualitativos.

La utilización de este método será muy importante en el estudio de campo que realizaremos, ya que este revelará información sobre el fenómeno estudiado. El método inductivo conduce a las investigaciones cualitativas que comienzan con ciertas observaciones del suceso, de las cuales inductivamente se desprenden ciertas cualidades, que finalmente nos dan un concepto acerca del fenómeno estudiado.

Asimismo, utilizaremos el método inductivo. Siguiendo a MUÑOZ RAZO, Carlos “Las particularidades de este procedimiento es que emplea el raciocinio para conseguir terminaciones que parten de acciones individuales, admitidos como legales para alcanzar a terminaciones dada aplicación es de carácter total”. O sea, el procedimiento se comienza con la apreciación particular de las acciones, se estudia el comportamiento y particularidades del fenómeno, se realizan igualaciones, etc., y se alcanza a terminaciones universales para postularlas como teoría, principios o fundamentos.

2.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La entrevista:

Es una técnica que se utiliza para determinar tendencias en el objeto de estudio. Es un conjunto de preguntas dirigida a una muestra característica de la población o instituciones con el propósito de saber estados de dictamen o acciones El instrumento utilizado fue: La Guía de Entrevista.

Análisis documental:

El estudio documental es una manera de investigación práctica, un grupo de sistematizaciones intelectuales, que intentan narrar y personificar los documentos de manera agrupada sistemática para proporcionar su recuperación. Como instrumento se empleó: El análisis de contenido.

2.8.1. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos son procedimientos que permiten recopilar o medir los datos de una variable de interés con la mayor exactitud posible. Deben servir a los objetivos de estudio, ser pertinentes (acertadas), convenientes por su utilidad y proporcionar la información requerida para el análisis e interpretación de los datos que permitirán responder a la pregunta de investigación.

En este trabajo la recolección de datos se realizó mediante la ficha de observación y la guía de entrevista.

2.8.2. Instrumentos de recolección de datos

El Instrumento que se utilizará es la guía de entrevista con preguntas a las que el entrevistado tiene que responder con respecto a los indicadores en estudio, para obtener la información respectiva.

La guía de entrevista, es un instrumento que permite obtener información en forma sistemática y ordenada.

2.9. Rigor Científico

El trabajo de investigación pasara por revisiones y validaciones de los asesores expertos de la tesis, quienes determinaran la importancia y justificación del tema en estudio y el cumplimiento de la aplicación científica en la investigación.

A través de esta técnica se tabulará la información obtenida mediante las respuestas, para luego procesarlas y analizar los resultados obtenidos. Asimismo, se permitirá evidenciar cual es el resultado de nuestra investigación propiciando el análisis correspondiente.

Las alianzas políticas son una forma conveniente para participar en las elecciones regionales y municipales, se realiza entre el candidato regional y local para presentarse bajo la misma agrupación política, más no involucra una fidelidad, no se comparte una determinada ideología o la adhesión al partido regional del líder local. El sentido de esta alianza no es político (partidista), sino tiene un carácter

puramente electoral, de acuerdo con lo mencionado por los entrevistados, la alianza inicia con la aceptación de ambos candidatos para participar bajo la forma de un partido regional específico; y esta relación finaliza con el término del proceso

El tema del financiamiento para la campaña es algo vital, como ya hemos visto los candidatos locales y regionales son empresarios o profesionales exitosos, por ello cuenta con un respaldo económico para solventar la campaña, fuera de los aportes que consigue de las empresas pequeñas o grandes si las hubiese. Esta realidad excluye a quién pueda tener la voluntad, liderazgo y capacidad para ser autoridad de su ciudad, por no contar con financiamiento, por ello no se puede pensar en política sino como un espacio en que necesitamos invertir para poder cosechar mejores frutos en un mediano plazo, a través del financiamiento público a los partidos políticos.

2.10. Aspectos Éticos

Los Aspectos Éticos se encuentran relacionados con la utilidad de la propuesta de mejora normativa de la Ley en cuestión, lo cual permitirá un mejor manejo de las pretensiones indemnizatorias derivadas de Acciones de Control.

La validación científica de la presente investigación se basa en la recopilación teórica, la síntesis de la información y la evaluación de los instrumentos. Asimismo, el respaldo son las diversas tesis presentadas bajo el enfoque cualitativo que he ubicado en el repositorio de la SUNEDU, así como la doctrina y material bibliográfico.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de Resultado

Cuando se estudia el estado de la libertad en Latinoamérica se mencionan entre sus primordiales dificultades, la baja legalidad de los organismos y el agotamiento de sus métodos de fraccionados, resultado del insatisfecho que producen los bajos grados de instrucción efectiva de derechos económicos y sociales. Los elevados grados de desequilibrio y volatilidad electoral y de movilización y polarización social, también como la incursión de outsiders y de sugerencias que trazan la refundación de la disposición política por medio de parlamentos constituyentes y otras decisiones equivalentes, son síntomas de este fenómeno.

Los votos de 2006 instruyen la actividad presente del sistema de partidos. El triunfante de la primera rotación de la votación presidencial, Ollanta Humala, fue un aspirante improvisado y distante al mundo de la política institucional, dicha coalición política fue desarrollada con escaso anticipo a las votaciones y se derrumbó luego de que su dirigente fue vencido en la segunda rotación. Tal era su inconsistencia que en las votaciones regionales celebradas cinco meses luego de las presidenciales, el Partido Nacionalista de Humala logró escasamente el 8% de los votos para la votación de presidentes de región. No conquistó ninguna de los 25 territorios y consiguió escasamente el 6% de los votos para la votación de alcaldes provinciales, escasamente el 5% de las 195 alcaldías en trifulca. Las secuelas de poseer fraccionados poco institucionalizados se aprecia igualmente por medio de su conducta en el Congreso, donde la disconformidad y la indisciplina son muy habituales. Escasamente abierto el tiempo legislativo del Congreso de la Republica del 2006, el apoyo de la coalición electoral de Ollanta Humala se dividió de forma creciente, incitando la debilidad del bloque del impedimento parlamentario. De los 45 congresistas elegidos, en febrero de 2009 el humanismo registraba apenas 23. El agotamiento de los fraccionados auxilia a concebir las dificultades de trámite que poseen las autoridades, la suspicacia que aprecian los ciudadanos cara a éstas y la progresiva conflictividad.

IV. DISCUSIÓN

4.1. Análisis de la discusión de resultados

El partido político y sus características de la medida de las contribuciones de colaboración electoral actuales en Perú, indicando que no únicamente sus faltas logran transgredir en la falta de acumulación de sus fines sino acerca de todo el sentido prohibitivo de su comentario. Pensando que estas decisiones envuelven una diferencia contradictoria, asimismo en la labor se estudia su situación de ejercicio afirmativo y como tal, de política que por medio de una diferencia efectiva intenta el paralelismo positivo de colectivos excluidos historialmente en Perú, acerca de todos ellos. Hallándose ad- portas de las sucesivas votaciones regionales y municipales, se muestran también las consecuencias de los dos modernos métodos, exhibiéndose con ellos que el propósito de estas decisiones de originar el paralelismo de oportunidades para los constituyentes de dados colectivos, de manera que posea la probabilidad seria de ser electos jurisdicciones públicas, no se alcanza, mucho menos en la cuestión de los nativos.

Lo que precisa el contexto de la democracia en el Perú presente es el legado del fujimorismo, marcado por el agotamiento del Estado y de los representantes políticos y sociales, por las disposiciones de política económica determinadas bajo el Consenso de Washington y por la categoría de una alocución que empapó la cultura política de componentes anti - políticos y anti institucionales. Este comisionado ha entorpecido tanto las decisiones que intentan crear un transcurso de reinstitucionalización democrática, como el beneficio del escenario económico propicio para someter la pobreza y la sustracción social.

En 1980 se elogiaron votaciones democráticas luego de doce años de dictadura militar y se instruyó el transcurso de edificación de un sistema de fraccionados que se creía ser característico. El sistema que hasta la actualidad había logrado dicha persistencia se hallaba constituido por izquierda Unida, el Partido Aprista Peruano, Acción Popular y el Partido Popular Cristiano. Consistía de cuatro fuerzas políticas con asientos sociales sólidos, articulados a asociaciones, corporaciones y organizaciones de diferente tipología, en una razón

de competitividad que continuaba oposiciones ideológicas y que reunía a la gran superioridad de las distinciones electivas. Este sistema afrontaba tensiones y retos: una superior reunión social, una dificultad bancaria que alcanzó a grados hiperinflacionarios a conclusiones del período y el reto del alzamiento de dos conjuntos terroristas: Sendero luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

Este método de fraccionados toleró un revés significativo en el momento que en 1990 Alberto Fujimori logró la presidencia, al conquistar en la segunda rotación electoral. Fujimori no tenía ninguna práctica política anterior y conquistó arria del asiento de un discurso inverso a los partidos acostumbrados. Fujimori no tenía superioridad en el Congreso y poseía un cimiento inexperto e desorientado, a pesar, fortaleció su dominio al dominar la dificultad económica por medio del empleo de un rígido programa de arreglo estructural que consiguió muy elevados precios sociales. Aunque en el transcurso de la publicidad electoral Fujimori reprochó la proposición de innovación neoliberal de su contendiente, el escritor Mario Vargas Llosa, ya en el poder demostró la obligación de efectuar como la única escapatoria viable a la dificultad.

La forma en la que se realizaron las innovaciones neoliberales en los años noventa instituyó dichos inicios y modos actuales en la manera en que marcha el Estado y se despliegan las políticas públicas. El argumento autoritario y centralista de las innovaciones logro que reposaran en mínimas islas de eficacia que transformaron con un aparato estatal disminuido, con insuficientes capacidades para realizar políticas complicadas, y sensible a la corrupción y a haberes particulares. Esta colocación ortodoxa en la economía ha dado permanencia al país y ha autorizado elevadas tasas de desarrollo, pero paralelamente ha entorpecido adelantar la ganancia de metas de progreso social.

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones

En el terreno político y social, el fujimorismo creó esfuerzos voluntarios y triunfantes para disminuir a las organizaciones políticas de oposición por medio de alusión anti- políticos y anti- partido. Como resultado, ha brotado una actitud “antisistema” en el país, perceptible en la difusión de organizaciones espontáneas, personalistas y decretos.

El fujimorismo asimismo amortiguó organizaciones sociales e organismos de la sociedad civil, desplegando una vinculación clientelar entre el Estado y Sociedad. El tejido social –ya cóncavo por la dificultad económica de los años ochenta, la transformación de tipo económico, las medidas de arreglo estructural y el aprieto armado íntimo –se amortiguó mayormente por el ejercicio de la maquinaria clientelista del fujimorismo. En la novedad no existen actores con brío de transformar los sucesos y esos que ambicionaran realizarlo no poseen las capacidades políticas, los cuadros capaces, u organismos eficientes que logren efectuar tales proyectos.

En las cláusulas de una innovación institucional del Estado orientada en un ofendido social o redistributivo, juzga tenerse desamparado el propósito de comenzar una innovación honda, más allá de varios adelantos sectoriales. En la novedad la discusión se ha minimizado a la actualización de la administración pública en cláusulas de eficacia y transparencia, aun en estas cláusulas los adelantos son insuficientes.

Referente a las innovaciones que intentan optimizar la representación política, los adelantos asimismo son faltas. Ni la ley de fraccionados, ni la ley de barrera electoral, ni la transformación en las demarcaciones electorales del Congreso o en su ordenanza han conseguido impedir superiores grados de desintegración política. El Congreso continúa siendo un organismo que mueve muy mínima confianza en la ciudadanía y no se han logrado instituir consentimientos para comenzar innovaciones de hondura, como la exclusión del sufragio preferencial o la restauración de la bilateralidad.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Recomendaciones

En el terreno político y social, el fujimorismo realizó sacrificios voluntarios y triunfantes para amortiguar a las distribuciones políticas de oposición mediante discursos anti- políticos y anti- partido. Como resultado, ha brotado una cualidad “antisistema” en el país, perceptible en la propagación de organizaciones espontáneas, egoísta y pragmáticas.

Si los términos de la libertad peruana se hallan en el agotamiento de los organismos y en el agotamiento de los actores políticos y sociales, el memorándum prioritario pasa por fortificarlos.

Para fortificar a los fraccionados se tienen que circunscribir el oportunismo, el exclusivismo y la espontaneidad, por lo que las barreras de ingreso al sistema político se tienen que hacer más severas. Tienen que estar sacrificios voluntarios por fortificar la capacidad organizativa y de sugerencia de los actores sociales y no explayarse que abriendo áreas participativas la aptitud democrática se optimizará de forma automática.

La fortificación del Estado de los fraccionados y de las organizaciones de la sociedad civil suministrará que la democracia peruana sea más impresionable a las peticiones de integración social, lo que consentirá mejorar la calidad democrática.

También es preciso crear mecanismos para fortalecer a las organizaciones responsables de la defensa de los derechos ciudadanos, tanto en la sociedad civil como en el Estado. Durante el gobierno de transición algunos analistas cuestionaron el papel activo de la Defensoría del Pueblo en la defensa de los derechos de los usuarios durante el régimen de Fujimori, afirmando que «es peligroso y ambicioso que la Defensoría del Pueblo se convierta en tutora de los

derechos económicos, cuya defensa está mejor en los sindicatos o en organizaciones de la sociedad civil que deben surgir con más fuerza.

Todo esto referente a análisis acerca de temas esenciales. En requisitos del progreso institucional de la ciencia política, hay infortunadamente muy mínimo que indicar. Como ya se aludió, a escasos en los novísimos años es que se han abierto varios programas universitarios en la materia, por lo que aún no hay egresados adecuadamente dichos ni progresos profesionales y de trabajo que se logren valorar; si ya hay egresados de programas de maestría en ciencia política, sus reseñas más significativas están coligadas a sus análisis de grado (derecho, sociología, primordialmente), y el programa de grado en ciencia política de la Universidad Católica escasamente comienza este año.

No es de asombrar que no esté una únicamente revista de ciencia política o de análisis políticos en total que se encuentre a la altura de juicios académicos internacionales, y en total el progreso institucional de la materia afrontada el límite que tolera el sistema universitario y de pesquisa científica del país en total, signado por la precariedad y la insolvencia de recursos.

Hace falta asimismo conseguir superior pluralismo ideológico y teórico en la comunidad de investigadores en argumentos políticos, todavía sometida por sentidos iguales de izquierda. Hace falta asimismo conseguir superior aspecto e autoridad pública, a partir de una apariencia profesional y no partidaria o ideológica, para ayudar en las disputas nacionales e transgredir en un superior diseño de las políticas públicas. En total, hay aún suspicacia referente a los "estudios políticos", que son observados como valedores de posiciones establecidas por sus elecciones políticas e ideológicas, a pesar de que se ha adelantado mucho en el actual tiempo referente a conquistar un sitio más "técnico" para los politólogos.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva (2014). Las Tecnologías de información y comunicación como instrumentos eficaces en la capacitación del personal: el caso de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. Disponible en: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNMS_62107b559b5b2e4b31dd4aadbfbfdd8/Description#tabnav

Bedoya y Arenas (2015). Incidencia de las transformaciones en las pautas de la competitividad electoral acerca de la nacionalización del sistema de partidos: las estrategias de los actores políticos en Antioquia. Universidad de Los Andes. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/colombia.2015>

Buquet (2015). La Consolidación de un Nuevo Sistema de Partidos en Uruguay. Disponible en: <https://seer.ufrgs.br/debates/article/view/44774/29009>

Caballero Terrones, H. A. (2018). Cultura organizacional en la participación de los jóvenes voluntarios del Jurado Nacional de Elecciones en Trujillo – 2018. (Tesis de grado). Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

Cotarelo, R. (1996). Los partidos políticos. Madrid. Editorial Sistema.

Correa y Diestra (2015). Clima laboral y satisfacción laboral del personal administrativo del Jurado Nacional de Elecciones Lima 2014. Universidad César Vallejo. Lima- Perú. Disponible en: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/5395/Correa_QLA-Diestra_MSMJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cohen (2018). Cultura política de la democracia en las Américas, 2016/17: Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad. Universidad de

Vanderbilt. Editado por USAID De los pueblos de Estados Unidos de Norteamérica. Disponible en:

<https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2016/AB2016->

[17_Comparative_Report_Spanish_V7_W_04.15.19.pdf](#)

Duverger, Maurice (1972). Los Partidos Políticos; Ed. Fondo de Cultura Económica; México.

Eguiguren Praeli, Francisco y Alberto Vergara. (2002). Consideraciones para una propuesta de Ley de Partidos Políticos. Lima: Fundación Konrad Adenauer.

Emmerich, G. E. y Alarcón Olgún, V. (Coords). (2007). Tratado de Ciencia Política. Barcelona: Anthropos Editorial.

Esteban Yupanqui, M. (2016). Análisis del control constitucional del tribunal constitucional sobre las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones que afectan los derechos fundamentales de la ciudadanía (2003-2016). (Tesis de grado). Lima: Universidad Cesar Vallejo.

García Figueroa, G. y Cristo Bustos, J. F. (2016). Participación ciudadana y fortalecimiento del sistema de partidos en Colombia. Bogotá: Registraduría Nacional de Estado Civil.

Gonzales Salazar, F. M. (2015). Discordancias normativas entre la ley de partidos políticos (ley 28094), ley de elecciones municipales y regionales y la resolución 271-2014 del jurado nacional de elecciones respecto a las declaraciones juradas de vida de los candidatos. (Tesis de grado). Pimentel: Universidad Señor de Sipan.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México.

- Hernández Sampieri, R. (2010). Metodología de la investigación. (4ª Ed.). México: Mc Graw-Hill interamericana.
- Jiménez Borra, L. E. (2009). Los partidos políticos ante la sociedad. Legalidad y caso peruano. Lima.
- Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Proyecto de Código Electoral y Código Procesal Electoral. Lima.
- Milanese (2015). Golpe de los componentes institucionales del sistema electoral en la fragmentación partidaria. Universidad de Cali.
- Obeso Rodríguez, T. A. y Zumaeta Marquina, E. C. (2017). Incidencias Jurídico-Políticas del Proceso Electoral General 2016-I. (Tesis de grado). Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Ocupa Abad, E. Y. y Saldaña Velásquez, S. (2016). La Aplicación de la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios N° 29785, vulneraría el Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos en el Perú. (Tesis de grado). Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Rojas, Álvaro (2002). Los Partidos Políticos en el Perú- Nuevos retos otro Rol. Salgado Editores.
- Ruiz, G.; García, S.; Mercado, L. y Vela, E. (2013). La fortaleza del sistema de partidos en los 80 y el auge de la antipolítica en los 90 en el Perú: un análisis estadístico descriptivo del nivel subnacional. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 4 (7); 133-159.
- Tarazona Castillo, J. L. (2015). Factores asociados al Rendimiento laboral de los trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones de Lima, 2015. (Tesis de Maestría). Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Tello Rozas, P. (2008). Partidos y sistemas de partidos. Material de trabajo del Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas. Lima. Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia.

Trujillo, 2016. La Participación ciudadana y la Democracia interna de los Partidos Políticos como proceso de Legitimación Democrática. El caso Colombiano, 1990-2012. Universidad Complutense de Madrid.

Ware, Alan (1996). Partidos políticos y sistema de partidos. Madrid: Ediciones Istmo.

Zapata (2015). De la democracia representativa a la democracia Movimiento obrero y sistema político en Chile. Revista Enfoques. Disponible en: http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/artic/20131229/asocfile/20131229201209/articulo5r3.pdf

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ Y SU EFICACIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	Problema General ¿Cuál es la relación existente entre los Factores determinantes del Debilitamiento y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú?	Objetivo General Identificar los Factores determinantes del debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos en el Perú.	Supuesto General Existe relación entre los Factores determinantes del Debilitamiento y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú. No existe relación entre los Factores determinantes del Debilitamiento y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú.	Factores determinantes del debilitamiento.- Son aquellos elementos que pueden condicionar una situación ya sea: caída del número de sus militantes y adherentes o en la ausencia de vida partidaria en la mayoría de las comunas del país, corrupción, mala gestión de los gobernantes, falta de información.	Enfoque: Cualitativo, ya que buscaremos analizar la forma en que los individuos de una población experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista. Diseño: Investigación-acción, ya que tiene por finalidad resolver problemas y mejorar prácticas concretas. Tipo: Básica-Descriptivo Nivel: Descriptivo
	Problema Específicos ¿De qué manera influye el desconocimiento de los electores en la democracia del Sistema de Partidos Políticos en el Perú? ¿De qué modo la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú?	Objetivos Específicos Analizar cómo el desconocimiento de los electores, incide en la democracia del Sistema de Partidos Políticos en el Perú. Explicar la forma en que la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú.	Supuestos Específicos Existe relación entre el desconocimiento de los electores, y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú. No existe relación entre el desconocimiento de los electores, y el Sistema de Partidos Políticos en el Perú. Existe relación en la forma en que la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú. No existe relación en la forma en que la corrupción influye en la representatividad de los partidos políticos en el Perú.	Subcategorías Sistema de partidos políticos.- Conjunto de partidos en un determinado Estado y los elementos que caracterizan su estructura: cantidad de partidos, las relaciones entre sí, tanto respecto a la magnitud de ellos como a sus fuerzas relacionales y en tercer lugar, las ubicaciones respectivas, ideológicas y estratégicas, como elementos para determinar las formas de interacción; las relaciones con el medio circundante, con la base social y el sistema político.	Método: Inductivo, ya que se pretenden obtener conclusiones generales a partir de puntos de vista particulares de los profesionales en la materia. Técnica: 1.- Entrevistas, a través del uso de una Guía de Entrevistas. 2.-Análisis documental, porque se consultará material bibliográfico y virtual relacionado a la materia

Anexo 2. Instrumento – Guía de Entrevista

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP



INSTRUMENTO – GUÍA DE ENTREVISTA:

“LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ Y SU EFICACIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

INSTRUCCIONES:

- Escoja una sola respuesta
- Se espera que conteste con libertad y sinceridad.

1. ¿Te interesa la política peruana?

- a) Si b) No

2. Actualmente ¿eres militante de algún partido político?

- a) Si b) No

3. ¿A qué partido político perteneces?

.....

4. Cuando votas ¿Votas por el partido o por el candidato?

- a) Partido b) Candidato c) otra razón cuál

5. ¿Te gustaría la creación de nuevos partidos políticos?

- a) Si b) No

6. ¿Consideras necesario un cambio de organización en cada partido?

- a) Es necesario b) No es necesario

7. ¿Qué son los partidos políticos? ¿Qué funciones cumplen?

.....

8. ¿Cuáles son los requisitos para constituir un partido político?

.....

9. En tu familia de origen. Alguien pertenece a algún partido político

- a) Si b) No

10. Una de las siguientes opciones NO es una característica de los partidos políticos

- a) Busca influenciar en el Estado
- b) Defiende varios intereses sociales, complementándolos entre si
- c) Son las reglas que permiten el acceso al poder
- d) Son un grupo político que se presenta a elecciones y que coloca a sus candidatos en cargos públicos.

Anexo 3: Informe de Validación – Experto 1

INFORME DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: DRA. ESCOBAR DELGADO, LUISA DOMINGA
 1.2 Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUR
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de la Evaluación: CUESTIONARIO
 1.4 Autor del Instrumento: HUGO ALDO OBANDO PIMENTEL
 1.5 Título de la Investigación: "LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ Y SU EFICACIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA					
		0	5	11	16	6	26	31	36	41	45	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Esté formulado con lenguaje apropiado																						/
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																						/
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																						/
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																						/
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																						/
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																						/
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																						/
8. COHERENCIA	Entre los índices e indicadores																						/
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																						/
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																						/

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96%
 LUGAR Y FECHA: LIMA, 22 DE JULIO 2019

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI Nº 10587264 TELF: 948880051

Anexo 4: informe de Validación – Experto 2

INFORME DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: Mg NUÑEZ ZULUETA ARDURO WALTER
 1.2 Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de la Evaluación: CUESTIONARIO
 1.4 Autor del Instrumento: HUGO ALDO OBANDO PIMENTEL
 1.5 Título de la Investigación: "LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ Y SU EFICACIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	5	11	16	6	26	31	36	41	45	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				X
5. SURGENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				X
8. COHERENCIA	Entre los índices e indicadores																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				X
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96%
 LUGAR Y FECHA: LIMA 22 de Julio 2019



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI Nº 16691273 TEL: 942057310